

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10280
Municipalidades	_____	10283
Licitaciones	_____	10283
Varios	_____	10292
Transferencias	_____	10295
Convocatorias	_____	10295
Sociedades	_____	10299

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10307
Varios	_____	10310
Sucesiones	_____	10321

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10325
---	-------	-------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Resolución N° 226

La Plata, 29 de septiembre de 2010.

VISTO el expediente N° 22600-1030/10, mediante el cual diversas Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires formulan pedidos para declarar feriados en varios partidos y localidades, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de octubre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que para conmemorar estos significativos acontecimientos las Municipalidades han programado una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población;

Que con el fin de dar mayor realce a dichas celebraciones y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 12 de la Ley N° 13757, según el texto de la Ley N° 13975;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 5000/89 Y
AMPLIATORIOS EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar no laborable para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de octubre de 2010, consignadas a continuación y por los motivos que en cada caso se indican, en los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires:

HIPÓLITO YRIGOYEN	01 de octubre	Patronal
ROJAS	04 de octubre	Patronal
MORÓN	04 de octubre	Patronal
ARRECIFES	07 de octubre	Patronal
ALBERTI	07 de octubre	Patronal
MAIPÚ	07 de octubre	Patronal
25 DE MAYO	07 de octubre	Patronal
MORENO	07 de octubre	Patronal
ESCOBAR	08 de octubre	Creación
SAN ANDRÉS DE GILES	08 de octubre	Fundación
PILAR	12 de octubre	Patronal
TRES DE FEBRERO	15 de octubre	Creación
JOSÉ C. PAZ	20 de octubre	Creación
BRANDSEN	21 de octubre	Fundación
CHIVILCOY	22 de octubre	Fundación
GENERAL PINTO	23 de octubre	Fundación
SAN CAYETANO	24 de octubre	Autonomía
GENERAL LAS HERAS	25 de octubre	Fundación
GENERAL RODRÍGUEZ	25 de octubre	Creación
MARCOS PAZ	25 de octubre	Creación
ALBERTI	27 de octubre	Fundación
LEANDRO N. ALEM	28 de octubre	Creación
BENITO JUÁREZ	31 de octubre	Fundación

ARTÍCULO 2°. Declarar no laborable para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de octubre de 2010, consignadas a continuación por los motivos que en cada caso se indican, en las siguientes localidades de la Provincia de Buenos Aires:

ORIENTE	CNEL. DORREGO	01 de octubre	Patronal
SANTA ELEODORA	GRAL. VILLEGAS	01 de octubre	Patronal
CASBAS	GUAMINÍ	01 de octubre	Patronal
CARLOS SALAS	LINCOLN	01 de octubre	Fundación
EL TRIUNFO	LINCOLN	01 de octubre	Patronal
IRIARTE	GRAL. PINTO	01 de octubre	Patronal
MAR DEL SUD	GRAL. ALVARADO	01 de octubre	Patronal
NICANOR OTAMENDI	GRAL. ALVARADO	01 de octubre	Patronal
RAMÓN SANTAMARINA	NECOCHEA	02 de octubre	Fundación
LA EMILIA	SAN NICOLÁS	02 de octubre	Fundación
ARRIBEÑOS	GRAL. ARENALES	04 de octubre	Patronal
BANDERALÓ	GRAL. VILLEGAS	04 de octubre	Patronal
DARREGUEIRA	PUAN	05 de octubre	Fundación
JUAN JOSÉ PASO	PEHUAJÓ	07 de octubre	Patronal

J. A. DE LA PEÑA	PERGAMINO	07 de octubre	Patronal
VILLALONGA	PATAGONES	07 de octubre	Patronal
PELICURA	TORNQUIST	08 de octubre	Fundación
FSCO. MURATURE	ADOLFO ALSINA	09 de octubre	Fundación
ORIENTE	CNEL. DORREGO	10 de octubre	Fundación
SALAZAR	DAIREAUX	11 de octubre	Fundación
CARLOS SALAS	LINCOLN	12 de octubre	Patronal
CIUDAD DE NECOCHEA	NECOCHEA	12 de octubre	Fundación
CHASICÓ	TORNQUIST	12 de octubre	Fundación
LOS TOLDOS	GRAL. VIAMONTE	12 de octubre	Patronal
RANCHOS	GENERAL PAZ	12 de octubre	Patronal
GARRÉ	GUAMINÍ	13 de octubre	Patronal
GAHAN	SALTO	13 de octubre	Patronal
URQUIZA	PERGAMINO	13 de octubre	Patronal
SAN MANUEL	LOBERÍA	13 de octubre	Patronal
GARRÉ	GUAMINÍ	15 de octubre	Fundación
ACEVEDO	PERGAMINO	15 de octubre	Patronal
LAGUNA ALSINA	GUAMINÍ	16 de octubre	Patronal
BARKER-VILLA CACIQUE	BENITO JUÁREZ	18 de octubre	Fundación
BAHÍA SAN BLAS	PATAGONES	18 de octubre	Fundación
PIROVANO	BOLÍVAR	20 de octubre	Fundación
NUEVA PLATA	PEHUAJÓ	24 de octubre	Patronal
PUNTA INDIO	PUNTA INDIO	25 de octubre	Fundación
GDOR. CASTRO	SAN PEDRO	26 de octubre	Fundación
CIUDAD 9 DE JULIO	9 DE JULIO	29 de octubre	Fundación

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar al Ministerio de Gobierno, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 828

La Plata, 28 de septiembre de 2010.

VISTO el expediente N° 5400-1605/10 y la Resolución N° 1062/07, por la que se aprobó el "Reglamento para la Selección de Personal para la cobertura interina de cargos del Agrupamiento Jerárquico en la Contaduría General de la Provincia", y

CONSIDERANDO:

Que la mentada Resolución N° 1062/07, ha omitido en su artículo 2°, ordenar la publicación en el Boletín Oficial y en el SINBA, lo cual corresponde subsanarse en esta instancia previo a los llamados pertinentes;

Que se ha expedido favorablemente la Secretaría Legal y Técnica de este Organismo; Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el artículo 1° de la Ley N° 13.375;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reformular el artículo 2° de la Resolución N° 1062/07, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar."

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General de la Provincia
C.C. 12.403

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS
Resolución N° 1.331/10

La Plata, 31 de agosto de 2010.

VISTO el expediente 2319-44596/04 caratulado "Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Misiones propone juego -Maradona Internacional Calling Card-", y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1850/08, relativo al convenio suscripto entre el Instituto Provincial de Lotería y Casinos Sociedad del Estado de la Provincia de Misiones y este Organismo,

se aprobó la implementación y comercialización en el ámbito de Provincia de Buenos Aires, del juego poceado preimpreso denominado "JUGÁ CON MARADONA", su reglamento, y la distribución de la utilidad de lo recaudado por ese concepto (fojas 187/199);

Que no habiéndose establecido fecha para su comercialización en territorio provincial, el Instituto de Misiones mediante nota solicita la puesta en comercialización del juego a partir del Sorteo N° 132, notificando por la misma modificaciones al reglamento cuyas constancias se acompañan (fojas 201/214);

Que ante la necesidad de incrementar recursos para la ayuda social, la Dirección de Juegos estima que devendría pertinente no demorar su lanzamiento (fojas 223);

Que este Organismo debería adherir a las modificaciones introducidas al reglamento del juego, en orden a lo informado por dicho Instituto;

Que obrando Convenio y Decreto aprobatorio, en ese marco resultaría procedente precisar porcentajes de lo recaudado, ha destinar para atender gastos que correspondieren;

Que respecto de los antecedentes citados, ha tomado intervención la Dirección Provincial de Juegos y Explotación (fojas 215 y 224);

Que en igual sentido ha tomado intervención la Dirección Jurídico Legal (fojas 225);

Que corresponde al Vicepresidente del Instituto rubricar el presente acto administrativo;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Carta Orgánica de Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobadas por el artículo 2° del Decreto N° 1170/92, texto según Decretos N° 1324/01 y N° 1684/09, y Decreto N° 1685/09;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Fijar el comienzo de la comercialización del juego poceado preimpreso denominado "JUGÁ CON MARADONA" en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 05 de septiembre de 2010 -Sorteo N° 132-, conforme los considerandos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Adherir a las modificaciones introducidas al Reglamento del juego "JUGÁ CON MARADONA", el que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°. Establecer que los recursos brutos producidos por el juego "JUGÁ CON MARADONA", se distribuirán de la siguiente forma: de la comisión por comercialización, del VEINTISÉIS POR CIENTO (26 %) que corresponde al Instituto Provincial de Lotería y Casinos, el QUINCE POR CIENTO (15 %) para los Agentes Oficiales; el resto se distribuirá de acuerdo al siguiente detalle: SESENTA POR CIENTO (60 %) para el Fondo Provincial de Educación y el CUARENTA POR CIENTO (40 %) para el Fondo Provincial de Juegos.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SIMBA. Cumplido, archivar.

Jorge Norberto Rodríguez

Presidente

Instituto Provincial de Lotería y Casinos

ANEXO I

REGLAMENTO DEL JUEGO JUGÁ CON MARADONA

1.- GENERALIDADES

Art. 1°: La Explotación del juego "JUGÁ CON MARADONA" se regirá en cuanto su celebración, ejecución, modalidades y efectos por el presente reglamento y las disposiciones que en el futuro dictare el Instituto Provincial de Loterías y Casino de la Provincia de Misiones S.E.

Art. 2°: El Instituto Provincial de Lotería y Casino de la Provincia de Misiones S.E. tiene la exclusividad del juego "JUGÁ CON MARADONA" y por lo tanto ningún otro organismo puede utilizar este juego ni sus similares.

Art. 3°: Los efectos jurídicos de las normas contenidas en el presente reglamento, alcanzan a los concesionarios, subconcesionarios y/o vendedores de cupones de "JUGÁ CON MARADONA" y a los apostadores en general, los que por el solo hecho de actuar en alguno de estos roles declaran conocer y adherir a las normas de este reglamento.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL JUEGO

Art. 4°: JUGÁ CON MARADONA es un juego de lotería familiar y consiste en la extracción individual, desde un bolillero o aparato de sorteo, sin reposición, de una cantidad predeterminada de bolillas de entre una serie de tamaño mayor, numeradas en forma correlativa desde el 1 (uno) al número más alto de la serie total, ambos inclusive, las que se habrán introducido previamente en el citado bolillero.

La extracción será de 12 (doce) bolillas de un conjunto total de 24 (veinticuatro) bolillas numeradas del 1 (uno) al 24 (veinticuatro). Esta cantidad de bolillas podrá ser modificada por el IPLyC.S.E

Art. 5°: Los apostadores participan de este juego mediante la adquisición de los instrumentos de juego o medios de apuesta, denominados cartones de "JUGÁ CON MARADONA", los que llevarán impreso, entre otras informaciones, dos grillas de juego, la primera ("JUGADA N° 1") con una combinación de números de cantidad igual a la serie de extracción predeterminada en el Art. 4to., y la segunda ("JUGADA N° 2") con una cantidad inferior a la mencionada.

Art. 6°: La combinación de números impresa en el cartón es un subconjunto de números diferentes obtenidos desde la serie total, la que en un primer período y para la grilla indicada como "JUGADA N°1", de acuerdo a lo previsto en el Art. 4to., contiene 12 (doce) números obtenidos de la serie total que es del 1 (uno) al 24 (veinticuatro), y para la grilla indicada como "JUGADA N° 2" contiene 8 (ocho) números obtenidos de la serie total y distintos a los números correspondientes a la grilla N° 1.

Art. 7°: El contenido variable de los cartones será impreso por medios computacionales y las combinaciones de números que este incluya serán generadas aleatoriamente

no obstante el IPLyC SE podrá disponer la emisión de más de una serie por sorteo cuando el mercado lo requiera. Asimismo se reserva el derecho de disponer que se impriman combinaciones posibles programadas atendiendo a requerimientos del mercado o que faciliten su distribución, devolución y lectura de cupones previa al sorteo.

Art. 8°: Se realizará y conservará un registro magnético de toda la información contenida en cada uno de los cartones emitidos.

Art. 9°: Se establece que el juego "JUGÁ CON MARADONA" consta de un único elemento o instrumento de juego, que desde el momento en que el apostador lo haya comprado queda bajo su única y exclusiva responsabilidad tanto el cartón como lo que en el se materialice. Se entiende que el apostador - comprador es el portador.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL CARTÓN DE "JUGÁ CON MARADONA"

Art. 10: Los cartones del juego "JUGÁ CON MARADONA" deberán incluir toda la información que permita su total identificación o individualización de entre todo el universo de cartones impresos correspondientes a un sorteo. A tal efecto tendrán impresas las siguientes características:

- * Logotipo del Juego "JUGÁ CON MARADONA"
- * El número y fecha del sorteo respectivo.
- * Serie y número del cartón.
- * Control de seguridad
- * Una grilla con 12 (doce) recuadros con 12 (doce) números.
- * Una grilla con 8 (ocho) recuadros con ocho números.
- * Línea de confirmación por grilla.
- * Precio del cartón.
- * Código de Barras.
- * Extracto del reglamento
- * Logo institucional del IPLyC SE.

Art. 11: Se fija el valor del cartón de "JUGÁ CON MARADONA" en \$ 2 (Dos Pesos). Este valor podrá ser modificado por las autoridades del IPLyC.S.E a solicitud de VRR. Games SA.

4.- CATEGORÍA DE PREMIOS Y GANADORES

Art. 12: Se establece para "JUGÁ CON MARADONA" 7 (siete) categorías de ganadores, las cuales ordenadas de mayor a menos son las siguientes:

- * Primera categoría: Cartón o Cartones cuyos 12 (doce) números contenidos en la primera grilla coincidan con los 12 (doce) números extraídos en el acto de sorteo.
- * Segunda categoría: Cartón o Cartones cuyos 12 (doce) números contenidos en la primera grilla coincidan con 11 (once) de los 12 (doce) números extraídos en el acto de sorteo.
- * Tercera categoría: Cartón o Cartones cuyos 12 (doce) números contenidos en la primera grilla coincidan con 10 (diez) de los 12 (doce) números extraídos en el acto de sorteo.
- * Cuarta categoría: Cartón o Cartones cuyos 12 (doce) números contenidos en la primera grilla coincidan con 9 (nueve) de los 12 (doce) números extraídos en el acto de sorteo.
- * Quinta categoría: Cartón o Cartones cuyos 8 (ocho) números contenidos en la segunda grilla coincidan con 8 (ocho) de los 12 (doce) números extraídos en el acto de sorteo.
- * Sexta categoría: Cartón o Cartones cuyos 8 (ocho) números contenidos en la segunda grilla coincidan con 7 (siete) de los 12 (doce) números extraídos en el acto de sorteo.
- * Séptima categoría: Cartón o Cartones cuyos 8 (ocho) números contenidos en la segunda grilla coincidan con 6 (seis) de los 12 (doce) números extraídos en el acto de sorteo.

El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de La Provincia de Misiones S.E podrá modificar las categorías de Premios, aumentándolas o disminuyéndolas. No se podrá percibir más de un premio por apuesta, salvo que el IPLyC. SE. de Misiones así lo establezca.

Art. 13: A fin de determinar el premio total de cada categoría se aplicará al importe destinado para pago de premios los siguientes porcentajes:

- * Para premio de la Primera categoría: El 35,0 %.
- * Para premio de la Segunda categoría: El 15,0 %.
- * Para premio de la Tercera categoría: El 11,5 %.
- * Para premio de la Cuarta categoría: El 7,5 %.
- * Para premio de la Quinta categoría: El 4,0 %.
- * Para premio de la Sexta categoría: El 6,5 %.
- * Para premio de la Séptima categoría: El 20,5 %.

Art. 14: En caso de no existir ganadores en alguna de las categorías enunciadas, el pozo asignado a la misma se acumulará al de la misma categoría del siguiente sorteo, y así sucesivamente hasta que hubiera ganadores.

Art. 15: Para determinar la cantidad de números coincidentes entre los números incluidos en los cartones y los números extraídos en el acto de sorteo, no se tendrá en cuenta el orden en que estos últimos fueron extraídos, sino el conjunto total de ellos.

Art. 16: El valor en dinero que corresponderá como premio a cada uno de los portadores de cartones ganadores de una cierta categoría, será el resultante de dividir el monto total de dinero asignado a esa categoría por la cantidad de cartones ganadores que hubiere en la misma.

Art. 17: A los efectos de la determinación de los premios a cada categoría, los mismos se redondearán a valores enteros y siempre al valor más bajo. Los excedentes que surjan del redondeo de los premios serán acumulados al pozo de dicha categoría

Art. 18: Para los premios de sexta y séptima categoría, independientemente del cálculo del prorrateo indicado en el Art. 16to., el IPLyC.S.E. asegurará valores de cuatro pesos (\$ 4) y pesos dos (\$ 2), respectivamente.

Art. 19: El 40 % (cuarenta por ciento) de la recaudación total del "JUGÁ CON MARADONA" se destinará al pago de premios. Entendiéndose como recaudación total, el importe que surge de multiplicar el total de cartones vendidos por el valor del cartón.

El IPLyC.S.E., se reserva el derecho de modificar cualquiera de los porcentajes antes descriptos, inclusive el porcentaje de la recaudación total destinada para premios.

Art. 20: A cada cartón ganador sólo le corresponderá el premio de la categoría mayor, es decir podrá optar por un premio exclusivamente.

Art. 21: Sólo participarán en el respectivo sorteo los cartones que se hayan vendido al público y como tales aparezcan registrados en los documentos del juego y archivos magnéticos correspondientes a esos cartones y que hayan sido producidos por el sistema computacional previo a la realización del sorteo.

SORTEOS ESPECIALES

El IPLyC SE. Podrá autorizar la realización de sorteos extraordinarios, a solicitud de VRR Games SA. Con motivo de celebraciones especiales u otro acontecimiento que amerite la modificación del programa de premios de los sorteos.

5.- PAGO DE PREMIOS

Art. 22: Los premios serán pagados al portador del cartón ganador.

Art. 23: Sólo se pagarán premios a aquellos tenedores de cartones ganadores que presenten los mismos al cobro. Dichos cartones deberán encontrarse totalmente íntegros, con su contenido completo, no registrar ningún tipo de enmiendas, adulteraciones, reconstituciones y/o resultar ilegibles en todo o en parte. Los cartones que no cumplan con los requisitos dispuestos en el párrafo anterior se considerarán nulos y sin ningún valor.

Art. 24: Sólo se pagarán premios a los tenedores de cartones que resulten ganadores y que consten en los archivos magnéticos computacionales y en las nóminas de ganadores existentes en los lugares de pago de premios.

Art. 25: El IPLyC. SE. no reconocerá como válido ningún cartón que no haya sido emitido o impreso por él instituto, o por la empresa debidamente autorizada para efectuar la emisión o impresión de los cartones.

Art. 26: Los premios serán pagados por las mismas entidades o personas que venden los cartones de juego, excepto los premios de primera y segunda categoría que serán pagados por el IPLyC o la entidad que este determine, previa verificación de los mismos.

Art. 27: Todos los premios de la primera y segunda categoría, estarán sujetos a una deducción de dos por ciento (2%), el importe resultante se destinará en partes iguales a los miembros de la red comercial participantes en la comercialización de los mencionados cartones.

6.- CADUCIDAD

Art. 28: El derecho a cobrar premios caducará a los quince (15) días hábiles de realizado el sorteo a que corresponde el cartón. Este lapso podrá ser modificado por el IPLyC.SE.

7.- REALIZACIÓN DEL SORTEO

Art. 29: De toda emisión de cartones por sorteo, se emitirá un listado y grabará previamente, un medio magnético de computación el cual contendrá:

- * El número de cartones emitido para dicho sorteo, identificado uno por uno.
- * El número de cartones devueltos, debidamente identificado uno por uno.
- * Los cartones que están en las apuestas debidamente identificados uno por uno.
- * La combinación numérica o apuesta de cada uno de los cartones emitidos.

Art. 30: Los sorteos serán efectuados en presencia de los directivos de IPLyC.SE. o ante uno o varios funcionarios debidamente autorizados por el instituto.

Art. 31: Las autoridades presentes en el sorteo y el escribano designado a tal fin revisarán, constatarán y observarán el desarrollo del mismo y entre otras actividades incluirán las de verificar la correlatividad de las bolillas que ingresan al bolillero y su correcta extracción.

Art. 32: El Escribano público presente en el sorteo labrará un acta en la que dejará constancia de todos los hechos que sucedan en dicho acto.

Art. 33: Antes del sorteo se introducirá en un sobre plástico la documentación correspondiente al cierre de juego, el medio magnético que contendrá una copia de los archivos computacionales con el total de los cartones que participan en el mencionado sorteo, como así también los que no lo hacen por no haber sido vendidos.

También se introducirá sobre, el acta notarial labrada a tal efecto por escribano público. En dicha acta contará:

- * Recepción por parte del escribano del medio magnético de computación utilizado.
- * Hora en que se precinta el sobre.
- * Número de precinto utilizado.

El precintado del sobre será realizado por el escribano público y /o los funcionarios del IPLyC.SE. de Misiones.

Art. 34: Una vez precintado el sobre le será entregado en depósito al Escribano Público presente.

Art. 35: En el bolillero o aparato de sorteo correspondiente serán introducidas veinticuatro bolillas. De estas se extraerán una a una doce bolillas del conjunto total de veinticuatro, que se encuentran numeradas del uno (1) al veinticuatro (24).

Art. 36: El sobre plástico podrá ser abierto cuando las circunstancias así lo requieran. Este acto deberá ser realizado ante el Escribano Público depositario u otro escribano público y funcionarios del IPLyC.SE. De producirse esta situación deberá labrarse un acta notarial, además de las actas internas que por control pudiera ordenar el IPLyC.SE

Art. 37: Transcurrido el lapso de caducidad sin que se hayan presentado reclamos o impugnaciones y que por lo tanto no se haya realizado la apertura del sobre plástico, que contiene el medio magnético de computación, el IPLyC.SE solicitará al escribano público depositario de la misma, o quien haga sus veces, que le sea entregado el medio referido previo levantamiento del acta en que se deje constancia de tal hecho.

8.- ESCRUTINIO

Art. 38: El número de cada bolilla extraída del bolillero o aparato de sorteo se introducirá en el mismo orden de extracción en el sistema computacional, que automáticamente dará inicio al proceso de escrutinio, y al finalizar el mismo, dará los resultados oficiales de cuantos ganadores hay por cada categoría y cuanto gana cada apostador en su respectiva categoría.

Art. 39: Los concesionarios, sub-concesionarios, y demás vendedores al público de los cartones del juego, deberán hacer la devolución física de los cartones que no hayan vendido de cada sorteo.

Tal devolución deberá hacerse en la forma, fecha y hora y sitio previo al sorteo que fije el IPLyC.SE.

Art. 40: Los cartones que no hayan sido devueltos en la forma, fecha y hora y sitio dispuesto por el IPLyC.SE., de acuerdo al artículo anterior, serán de exclusiva responsabilidad de los concesionarios, subconcesionarios y demás vendedores al público de los cartones del juego.

Art. 41: El IPLyC.SE queda exento de toda clase y tipo de responsabilidades ante terceros por los efectos que se produzcan por lo normado en el Artículo anterior.

9.- RECLAMOS

Art. 42: El apostador que pretenda ser ganador de un premio que no aparezca en las nóminas oficiales y que en consecuencia no diera lugar al pago de dicho presunto premio por parte del IPLyC.SE, podrá presentar por escrito dentro de los tres (3) días hábiles laborables siguientes, a la fecha del respectivo sorteo, el reclamo correspondiente. A tal efecto completará el formulario que al respecto prevea el IPLyC.SE.

Art. 43: En fecha a confirmar por el IPLyC.SE, aquellos que hubieran formulado reclamo deberán presentarse personalmente o por medio de apoderado, a la apertura del sobre plástico, con el fin de presenciar la verificación que allí tendrá lugar. De dicha verificación se labrará un acta notarial por intermedio de un escribano público.

Art. 44: En el acto de apertura del sobre plástico que contiene el medio magnético de computación, se procederá a procesar dicho medio por sistema computacional con el objeto de realizar la verificación correspondiente al sorteo respectivo.

Art. 45: Se declara como domicilio del IPLyC SE Félix de Azara 1872 de la ciudad de Posadas Provincia de Misiones

Art. 46: El IPLyC.SE podrá modificar o reformar este reglamento total o parcialmente, cuando lo considere conveniente.

Bases y Condiciones de la Promoción LA YAPA DE JUGÁ CON MARADONA

1. La Promoción

La participación en esta acción denominada "LA YAPA DE JUGÁ CON MARADONA" (en adelante la "Promoción") implica para sus participantes el conocimiento y la aceptación de pleno derecho, incondicional e irrevocable de las presentes bases y condiciones.

2. Organizador

Esta promoción ha sido desarrollada y organizada por el Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Misiones Sociedad del Estado (en adelante denominado el "Organizador").

3. Ámbito de Aplicación y Vigencia

3.1. La promoción tendrá aplicación en todas las jurisdicciones en las que se comercialice el juego y entrará en vigencia a partir del sorteo del 08 de marzo de 2009.

Por la Gerencia de Juegos se aprobarán los programas de sorteos mensuales durante su vigencia.

4. Participantes

Participan de la Promoción los cupones distribuidos no premiados de cada sorteo, durante los sorteos que se programen y aprueben según pto. 3.

5. Procedimientos del Sorteo – Fechas de Sorteo

La Yapa: es una segunda chance del "Jugá con Maradona" donde los cupones distribuidos no favorecidos con premios en un sorteo vuelven a participar de otro sorteo aleatorio por el número de cupón y con fabulosos premios.

5.1. Se efectuará un sorteo aleatorio entre los números de cupones distribuidos en todas las jurisdicciones para cada sorteo y que no hayan sido favorecidos con premios durante el mismo.

5.2. El sorteo de la Yapa será televisado y se realizara inmediatamente posterior al sorteo del juego con los cupones no premiados del mismo.

5.3. Para establecer el o los ganadores de la Yapa de cada sorteo, se seleccionara uno o más números de cupones por medio de un sorteo aleatorio, el que determinará el o los cupones favorecidos.

5.4 El Resultado del sorteo de La Yapa se darán a conocer a través del extracto oficial de Juga con Maradona de cada sorteo y por todos los medios digitales que habitualmente se utilizan.

6. Premios

6.1. El programa de premios y el monto de los mismos será establecido por la Gerencia de Juegos, entrando en vigencia a partir del sorteo del 08 de marzo de 2009 y durante los sorteos que se aprueben según punto 3.

6.2. Todos los gastos de traslado, de los premios estarán a cargo del Organizador.

6.3. El Premio es intransferible y personal del Ganador, cuando la metodología del sorteo sea por extracción de cupones en los que figuren los datos personales del apostador.

7. Adjudicación de Premio

Los Apostadores favorecidos en los sorteos deberán presentarse dentro de los 15 días corridos a partir de cada uno de los sorteos en el IPLyC SE – Córdoba 1820 de Posadas en el horario de hs.07 a hs.12,30, o en la lotería de la Jurisdicción correspondiente.

7.1. Es condición imprescindible para acceder al premio presentarse con el cupón cuyo número fue el favorecido.

8. Prescripción de Premio

Los premios prescriben a los 15 días (corridos) de haberse realizado el sorteo.

9. Otras cláusulas

9.1. Las Bases y Condiciones de la presente Promoción estarán disponibles en el domicilio del Organizador, en la pagina Web www.loteriademisiones.com.ar y en la Agencias Oficiales y/o Loterías de las Provincias que participan de la comercialización del Juego.

El Organizador podrá suspender, interrumpir o alterar la Promoción o entrega de premios por causas que no le fueran imputables, o por caso fortuito o fuerza mayor, comprometiéndose a realizar la difusión de tales hechos a través de los mismos medios en que se difunde la Promoción.

9.2. Cualquier situación no prevista en las presentes Bases y Condiciones, serán resueltas por Resolución del IPLyC SE.

Luis Alberto Peluso
Interventor

Raúl Armando Segovia
Gerente de Juegos

C.C. 12.286

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE TAPALQUÉ DECRETO 1.469

Tapalqué, 27 de septiembre de 2010.

VISTO: El artículo 5 párrafo 6° de la Ordenanza N° 2080, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tapalqué el cual establece que los valores unitarios de contribución por Ha., así como la superficie de cada una de las zonas del área de influencia, estarán sujetas al cálculo y prorrateo definitivo que realizara el poder Ejecutivo, y, CONSIDERANDO: Que luego de realizado el cálculo pormenorizado de las parcelas en el área de influencia, sobre la base de datos del Catastro Digitalizado proporcionado por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA); se determinaron los valores de contribución unitarios por Ha. definitivos como así también las superficies de las zonas, lo que ha permitido establecer el prorrateo definitivo, que figura en el expediente Municipal N° 4111-062/2010, por ello el Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Apruébese el prorrateo definitivo de la obra "Electrificación Rural a Velloso" Ordenanza 2080, conforme a lo dispuesto por el Art. 5° párrafo 6° de la Ordenanza N° 2080 "Contribución por Mejoras Electrificación Rural a Velloso".-

ARTÍCULO 2°: Establece los valores definitivos de Contribución unitario por hectárea, como así también las superficies de las zonas, que a continuación se describen:

Zona A una contribución de \$ 31.86 ha.
Zona B una contribución de \$ 14.71 ha.
Zona C una contribución de \$ 8.72 ha.

Valores que se han cuantificado, según la siguiente proporción.

Superficie total del área: 87.830.47 has.
Superficie de la zona A: 31.198.62 has.
Superficie de la zona B: 28.146.98 has.
Superficie de la zona C: 28.484.87 has.

ARTÍCULO 3°: Cúmplase, comuníquese a quien corresponda, regístrese y archívese.-

Roberto A. Rivas
Secretario de Gobierno

Gustavo R. Cocconi
Intendente

C.C. 12.400

MUNICIPALIDAD DE TAPALQUÉ DECRETO 1.200

Tapalqué, 19 de julio de 2010.

VISTO la Ordenanza N° 2080/2010, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tapalqué, y, CONSIDERANDO la necesidad de promulgar la misma, el Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Queda promulgada a partir de la fecha la Ordenanza N° 2080 /2010, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tapalqué.

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, comuníquese a quien corresponda, regístrese y archívese.

Roberto A. Rivas
Secretario de Gobierno

Gustavo R. Cocconi
Intendente

MUNICIPALIDAD DE TAPALQUÉ Honorable Concejo Deliberante ORDENANZA N° 2.080

Tapalqué, 16 de julio de 2010.

CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS
OBRA "ELECTRIFICACIÓN RURAL A LA ZONA DE VELLOSO"

ARTÍCULO 1°: Declárese de Utilidad Pública y pago obligatorio la obra "Electrificación Rural a la zona de Velloso", cuya construcción se dispuso por Licitación Pública N° 05/2009, convocada por Decreto 0624 del 8 de mayo de 2009, y cuya recepción provisoria se operó el día 10 de mayo de 2010, con una inversión de \$ 1.380.496,27

ARTÍCULO 2°: Crease una Contribución de Mejoras para los propietarios, o poseedores a título de dueños, que se beneficien con la obra, destinada a costear el ciento por ciento de la inversión en los términos del préstamo concertado con la Provincia de Buenos Aires, Programa PFM Proyecto 11.111 Ordenanza 2003/09, y según la planifica-

ción y proyecto que diera lugar a la aprobación y factibilidad del préstamo de la unidad ejecutora provincial, fijando el fondo de quebranto en un 15%, y el gasto administrativo en un 5 %.

ARTÍCULO 3°: La Contribución será soportada por la totalidad de los contribuyentes de la tasa de conservación de la red vial rural, ubicados en el área de influencia favorecida por la obra realizada, correspondiente a 86.460 Has. aproximadamente, clasificadas en 3 categorías, según la distancia a la línea troncal de los predios:

A) Hasta 5.000 metros de la línea
B) Entre 5.000 y 10.000 metros de la línea
C) Entre 10.000 y 15.000 metros de la línea

ARTÍCULO 4°: Considerando la clasificación del artículo anterior, cada categoría contribuirá de la siguiente manera:

A) Hasta 5.000 metros de la línea (aproximadamente 30.401 Has., lo que representa el 35 % de la superficie afectada por la obra) contribuirán con el 60 % del costo total de la obra

B) Entre 5.000 y 10.000 metros de la línea (aproximadamente 21.256 Has., lo que representa un 25 % de la superficie afectada por la obra) contribuirán con el 25 % del costo de la obra

C) Entre 10.000 y 15.000 metros de la línea, representa un 40 % de la superficie afectada, lo que deberán hacerse cargo del 15 % de la misma.

ARTÍCULO 5°: METODOLOGÍA PARA EL PRORRATEO Y PAGO DE COSTO DE LA OBRA. El prorrateo correspondiente a la Contribución de Mejoras, se efectuará por cantidad de hectáreas, autorizándose al Departamento Ejecutivo para realizar los cálculos correspondientes, y según las zonas especificadas en el Artículo 3.

Cuantificada las 3 variables, distancia, superficie afectada y porcentaje del costo de la obra, corresponde a:

- Zona A una contribución de \$32,69/Ha
- Zona B una contribución de \$19,48/Ha
- Zona C una contribución de \$7,14/Ha

Valores que se han cuantificado, según la siguiente proporción

- Superficie total del área: 86.460 ha
- Superficie de la Zona A: 30.401 ha
- Superficie de la Zona B: 21.256 ha
- Superficie de la Zona C: 34.803 ha

Valores sujetos al prorrateo definitivo de las parcelas comprendidas; cuentas que el Departamento Ejecutivo, pondrá en conocimiento de los contribuyentes afectados, una vez aprobadas.

Para los contribuyentes que residan en el Partido de Gral. Alvear, la contribución se establecerá mediante convenios de pago, condición indispensable para otorgar el permiso de conexión.

ARTÍCULO 6°: Las contribuciones de los Usuarios afectados, se liquidarán en 110 cuotas mensuales y consecutivas, y con un interés del 9.75 % anual. El sistema de liquidación será Francés adelantado.

El fondo de Quebranto que establece la programación, será del 15 % y el gasto Administrativo, en un 5 %.

ARTÍCULO 7°: Autorícese al Departamento Ejecutivo, a firmar un convenio con EDEA S.A. a los fines del correcto registro de los Usuarios que soliciten la conexión del servicio, para cuyo trámite será necesario, que el Municipio entregue un certificado de buen cumplimiento o de libre deuda en caso que el contribuyente hubiera abonado la contribución en su totalidad.

I. Recaudar las cuotas que la ordenanza impone a los beneficiarios, como Contribución de Mejoras, y que permitan la amortización de los créditos y sus intereses, y la remisión de los fondos al ente prestador.

II. Realizar la gestión de cobro, celebrar convenios e iniciar acciones legales y mantener toda otra medida apropiada, para asegurar que, los ingresos por concepto de cobro por las obras ejecutadas.

III. Producir la información necesaria, para que la Comuna, en su función de garante del convenio, pueda fiscalizar todo el proceso, hasta que se extinga su obligación.

ARTÍCULO 8°: Las superficies afectadas a establecimientos escolares estarán exentas de la contribución de mejoras que por esta ordenanza se crea.

ARTÍCULO 9°: Cúmplase, Comuníquese a quien corresponda, Regístrese y Archívese.

Dada: En la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tapalqué, a los quince días del mes de julio de dos mil diez, y aprobada por unanimidad de sus miembros en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

Sara Inés Echegaray

Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante

Alejandro A. Spreáfico

Presidente
Honorable Concejo Deliberante

C.C. 12.401

Licitaciones

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 11/10

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
Expediente: 1-13721/10.

Rubro Comercial: Construcción, mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Accesibilidad en la Facultad de Humanidades, C.U.M.B.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 25 de octubre de 2010.
Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 29 de octubre de 2010, 10:00 hs.

C.C. 11.317 / sep. 17 v. oct. 7

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 1/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 20 y ESB N° 18 "República de Indonesia".

Localidad: Berisso.

Partido: Berisso.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 22/10/2010, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.683 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 2/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 4 y Anexo Secundaria N° 3 "Nuestra Señora de Luján".

Localidad: Herrera Vegas.

Partido: Hipólito Yrigoyen.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 25/10/2010, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.684 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 3/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 11 y ESB N° 3 "Nuestra Señora de Itati".

Localidad: Guillermo Hudson.

Partido: Berazategui.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 22/10/2010, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.685 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 4/10

Obra: Rehabilitación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 11 y Anexo ESB N° 11 "Comandante Luis Piedrabuena".

Localidad: La Lucila del Mar.

Partido: La Costa.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 25/10/2010, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.686 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 5/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 33 y Anexo ESB N° 16 "Paula Albarracín de Sarmiento".

Localidad: 20 de Junio.

Partido: La Matanza.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 1/11/2010, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.687 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 6/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Jardín de Infantes Nº 906, Escuela EPB Nº 4 y Anexo ESB Nº 12 "José Hernández".
Localidad: Guernica.
Partido: Presidente Perón.
Nivel: Inicial, Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 1/11/2010, 16:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.
Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.688 / sep. 27 v. oct. 8

Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 7/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB Nº 4 y ESB Nº 7 "Juan Bautista Alberdi".
Localidad: Juan A. Pradere.
Partido: Carmen de Patagones.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 25/10/2010, 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.
Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.689 / sep. 27 v. oct. 8

Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 8/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB Nº 27 y Anexo ESB Nº 7 "Guillermo Brown".
Localidad: Comandante Giribone.
Partido: Chascomús.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 29/10/2010, 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.
Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.690 / sep. 27 v. oct. 8

Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 9/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB Nº 18 y ESB Nº 17 "Fray Mamerto Esquiú".
Localidad: Lima.
Partido: Zárate.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 29/10/2010, 16:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.
Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.691 / sep. 27 v. oct. 8

Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 10/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela ESB Nº 2.
Localidad: Ranchos.
Partido: General Paz.
Nivel: Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 29/10/2010, 13:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.
Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.692 / sep. 27 v. oct. 8

Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 11/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela Agraria Nº 1.
Localidad: Ranchos.
Partido: General Paz.
Nivel: Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 29/10/2010, 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.
Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.693 / sep. 27 v. oct. 8

Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 12/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB N° 11 "Hipólito Yrigoyen".
Localidad: Villanueva.
Partido: General Paz.
Nivel: Primaria.
Fecha y hora de apertura: 29/10/2010, 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.694 / sep. 27 v. oct. 8

Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 14/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB y ESB N° 12 "Carlos Siciliano".
Localidad: Guernica.
Partido: Presidente Perón.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 1/11/2010, 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.695 / sep. 27 v. oct. 8

Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 17/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB N° 70 y ESB N° 49 "19 de Noviembre".
Localidad: Abasto.
Partido: La Plata.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 22/10/2010, 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.696 / sep. 27 v. oct. 8

Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 20/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB N° 19 y ESB N° 6 "José Manuel Estrada".
Localidad: Villa Moll.
Partido: Navarro.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 29/10/2010, 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.697 / sep. 27 v. oct. 8

Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 21/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB N° 8 y ESB N° 7 "Almirante Guillermo Brown".
Localidad: Villa Saboya.
Partido: General Villegas.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 25/10/2010, 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.698 / sep. 27 v. oct. 8

Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 22/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB N° 1 y Anexo ESB N° 4 "Teniente Coronel Ramón Márquez".
Localidad: Vieytes.
Partido: Punta Indio.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 22/10/2010, 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.699 / sep. 27 v. oct. 8

Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 23/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 4 y ESB N° 15 "General José de San Martín".

Localidad: Uribelarrea.

Partido: Cañuelas.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 1/11/2010, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.700 / sep. 27 v. oct. 8

Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 24/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 8 y ESB N° 3 "Juan Francisco Jaureghi".

Localidad: Punta Indio.

Partido: Punta Indio.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 22/10/2010, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.701 / sep. 27 v. oct. 8

Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 25/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 18 y ESB N° 4 "General José de San Martín".

Localidad: Las Marianas.

Partido: Navarro.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 29/10/2010, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.702 / sep. 27 v. oct. 8

Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 26/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 12 y ESB N° 11 "Teniente General P. E. Aramburu".

Localidad: Marcos Paz.

Partido: Marcos Paz.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 1/11/2010, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.703 / sep. 27 v. oct. 8

Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

Licitación Pública Nacional N° 48/10

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra: Reparación estructura general Escuela de Gendarmería Nacional Gral. D. Martín Miguel de Güemes, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Logística, Departamento de Construcciones, sita en Av. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9:00 a 15:00 hs. y en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.Just.4000/332.S.Just.DGA.Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 27 de septiembre de 2010, hasta el día 22 de octubre de 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 1.560.000,00 (pesos un millón quinientos sesenta mil).

Plazo de ejecución obra: 180 (ciento ochenta) días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8º, Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 26 de noviembre de 2010 (Sobre N° 1 y Sobre N° 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 26 de noviembre de 2010.

Fecha y hora de Apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 15.600,00 (pesos quince mil seiscientos).

Valor del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 3.120.000 (pesos tres millones ciento veinte mil).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 33 y 34 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.651 / sep. 27 v. oct. 18

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 115/10

POR 12 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra: Ruta Nacional N° 8, Pilar, Pergamino, Tramo 18; Ruta Provincial N° 39 (Acceso a Capilla del Señor), Parada Robles, Sección: Progresiva 12,200 (Km. 69,190), Progresiva 21,00 (Km. 78,090).

Tipo de obra: Duplicación de calzada, construcción de obras básicas y pavimento, de puentes e iluminación, señalamiento horizontal y vertical y forestación.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa millones (\$ 190.000.000,00).

Garantía de la Oferta: Pesos un millón novecientos mil (\$ 1.900.000,00).

Plazo de obra: Dieciocho (18) meses.

Valor del Pliego: Treinta y ocho mil (\$ 38.000).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 24 de septiembre de 2010.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 26 de octubre de 2010 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 /1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

C.F. 31.588 / oct. 1º v. oct. 19

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 119/10

POR 12 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra: Remodelación integral ex Ruta Nacional N° 7, paso por la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, Tramo km. 65,030, Km. 74,000.

Tipo de obra: Reconstrucción de pavimento existente, rediseño de rotondas, señalización vertical y horizontal, desagües pluviales, iluminación, semaforización, construcción de un puente colgante peatonal.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento treinta millones (\$ 130.000.000,00) a agosto de 2010.

Garantía de la Oferta: Pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000,00).

Plazo de obra: Quince (15) meses.

Valor del Pliego: Veintiséis mil (\$ 26.000).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 19 de octubre de 2010.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 19 de noviembre de 2010 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 /1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F. 31.589 / oct. 1° v. oct. 19

**ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 5/10

POR 9 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 5/10 por instalación parcial red de electricidad y corrientes en el predio del Polo Educativo Naval en Vicente López.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Nuevo Valor del Pliego: \$ 1.451,84.

Circular modificatoria N° 1/10.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 25 de octubre de 2010 a 10:00 hs.

C.C. 12.039 / oct. 4 v. oct. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

**Licitación Pública N° 2/10
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación Pública N° 2/10, Primer Llamado, para la contratación de la ejecución de una carpeta de concreto asfáltico en caliente de 0,04 mts de espesor promedio, previa realización del enrazado y compactación final de la base y los correspondientes riegos de liga e imprimación, en 9.750 mts cuadrados de superficie; además de la preparación de una base de 0,20 mts de espesor, mediante el reclamado del pavimento existente, en 5.800 mts cuadrados de superficie según expediente N° 4101-0442 año 2010.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000) IVA incluido.

Valor del Pliego: pesos mil doscientos (\$1.200)

Adquisición del Pliego: En la oficina de compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338, desde el día 12 al 26 del mes de octubre del año 2010 en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes

Consultas: En el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30 hs de lunes a viernes hasta 72 hs. antes de la fecha y hora de apertura de propuestas.

Presentación de la Oferta: En la oficina de compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338 de 8:30 a 12:30 hs. de lunes a viernes, hasta 72 horas antes de la fecha y hora de apertura de propuestas

Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338 el día 3 del mes de noviembre del año 2010 a las 12:00 (doce) horas.

C.C. 12.366 / oct. 6 v. oct. 7

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 57/10
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de material descartable (agujas, apósitos, etc.).

Fecha de Apertura: 21 de octubre de 2010, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 397 (son pesos trescientos noventa y siete).

Expediente N° 11585/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.338 / oct. 6 v. oct. 7

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 58/10
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión cemento, arena, cal, etc.

Fecha de Apertura: 22 de octubre de 2010, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 125 (son pesos ciento veinticinco).

Expediente N° 12473/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.357 / oct. 6 v. oct. 7

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 59/10
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de ropa de trabajo y conjuntos deportivos.

Fecha de Apertura: 4 de noviembre de 2010, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 297 (son pesos doscientos noventa y siete).

Expediente N° 003104/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.354 / oct. 6 v. oct. 7

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 60/10
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de medicamentos (Cefotaxima, Digoxina, etc.).

Fecha de Apertura: 2 de noviembre de 2010, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 540 (son pesos quinientos cuarenta).

Expediente N° 12368/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.356 / oct. 6 v. oct. 7

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 61/10
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de pan dulce, garrapiñadas, budín, etc.

Fecha de Apertura: 9 de noviembre de 2010, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 615 (son pesos seiscientos quince)

Expediente N° 0013273/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.355 / oct. 6 v. oct. 7

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO**

Concurso de Precios N° 1/10

POR 5 DÍAS - Llámese a Concurso de Precios N° 1/2010. Expediente N° 5100-40050/09.-

Objeto: Refacción Delegación San Nicolás.

Retiro de pliego y consultas: Dirección General Compras Contrataciones y Servicios, Av. 1 N° 1342 esq. 60, 5° piso de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.

Costo de pliego: Sin valor.
 Fecha de Apertura: 29/10/2010 a las 11:00 hs.
 Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: Ídem Retiro del Pliego y consultas.
 Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para dicha apertura.
 Acto de Apertura: Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Av. 1 N° 1342 esq. 60, 5° piso de la ciudad de La Plata. Día y hora: El 29 de octubre de 2010 a las 11:00 hs.

C.C. 12.404 / oct. 7 v. oct. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 22/09 Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 5 de noviembre de 2010, a las 11:00 hs. en la Secretaría de Economía y Hacienda para la construcción del Parque Presidente Perón.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, previo pago de la suma de \$ 1.700,00 en Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000,00.

C.C. 12.378 / oct. 7 v., oct. 8

Presidencia de La Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALIDAD DE TAPALQUÉ

Convenio Marco

POR 2 DÍAS - Obra: Ampliación y remodelación del Hotel Avenida de Tapalqué
 Presupuesto oficial de la Obra: \$ 1.000.043,50 (pesos un millón cuarenta y tres mil con cincuenta centavos).
 Valor del Pliego: \$ 1.000 (pesos un mil).
 Plazo de Ejecución 6 meses.
 Consultas: Secretaría de Planeamiento, Municipalidad de Tapalqué, Tel: 02283-20117 / 420019 de 9:00 a 13:00 hs. hasta el día 24 de octubre.
 Apertura: Día 25 de octubre de 2010 a las 10 hs.

C.C. 12.376 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 7/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 7/10. Objeto: Obra: Conducto Williams, Estación de bombeo Laprida, limpieza Arroyo del Rey, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial \$ 52.700.000,00 (pesos cincuenta y dos millones setecientos mil).

Financiamiento: Subsecretaría de Recursos Hídricos, Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Plazo de Ejecución: 365 días.

Adquisición de Pliegos: A partir del 12 de octubre de 2010 y hasta el 19 de octubre de 2010 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3° Piso.

Valor del Pliego: \$ 39.554,57 (pesos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro con 57/100).

Consultas: A partir del 12 de octubre de 2010 y hasta el 22 de octubre de 2010 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Manuel Castro 220, 3° Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, hasta el 28 de octubre de 2010 a las 9:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, el día 28 de octubre de 2010 a las 9:30 hs.

C.C. 12.375 / oct. 7 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Privada N° 16/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 16/10, expediente N° 2360-284110/10, tendiente a contratar la provisión de insumos de papel, con destino a distintas dependencias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 21 de octubre de 2010, 11:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI y el DBP. A

los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento -- Nombre del Archivo Digital -- Formato -- Hash
 Anexol -- Anexol-LP16 -- PDF -- d6946e89706a401efedeb14c347d797e
 Anexoll -- Anexoll-LP16 -- PDF -- 097fbc618d582af7b143faa0ae0220f0
 Anexolll -- Anexolll-LP16 -- PDF -- f52037af970bbecc764224e38e81f75c
 AnexolV -- AnexolV-LP16 -- PDF -- f708767fa3b131a24db211e5dfddf92b
 AnexoV -- AnexoV-LP16 -- PDF -- 45473626cc7cf92a3ce39641dac33c9e
 Anexo VI -- Anexo VI-LP16 -- PDF -- e28a302f067a51ea0e9aa2a51ff99d89
 DBP -- DBP-LP16 -- PDF -- 1f404308cc93fb6c9ed01ef0132c50b7

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones.

La Plata, 29 de septiembre de 2010.

C.C. 12.369

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS UNIDAD EJECUTORA

Licitación Pública N° 4/10

POR 5 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 4/10. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto. Contratar la construcción de "Infraestructura Pública, Red Cloacal, Área San Ignacio, El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría".

Presupuesto Oficial: \$ 7.002.136,75 (pesos siete millones dos mil ciento treinta y cinco con setenta y cinco centavos). IVA e IB incluidos. Valores a mayo de 2010. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.

Adquisición de Pliegos: A partir del 8/10/10 y hasta el 8/11/10 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267, 3° piso, Of. 329, La Plata, contra presentación de recibo de depósito.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00 (pesos mil quinientos) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas: A partir del 8/10/10 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267, 3° piso, oficina 329, ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av Callao N° 236, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: Av. Leandro N. Alem N° 339, 5° piso, of. 554-555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Agencia de Medio Ambiente del Municipio de Esteban Echeverría, calle Nuestras Malvinas N° 119 de la localidad de Monte Grande.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 horas del 9/11/10 en la Unidad Ejecutora Provincial del PROMEBA, Av. 7 N° 1267, 3° piso, of. 329, Ciudad de La Plata.

Acto de Apertura de Ofertas: El 9/11/10 a las 11:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Av. 7 N° 1267, 5° piso, Ciudad de La Plata, en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.org.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 1842/OC-AR.

C.C. 12.367 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 85/10

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1074/10. Llámese a Licitación Privada N° 85/10, para tareas de reparación y mantenimiento de un equipo fan coil, para el Servicio de Mantenimiento, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 13 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la Calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, Av. Libertador 710 (1744) Moreno, Bs. As. Tel/Fax 0237-4620038/9 - 4632140.

C.C. 12.371

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 86/10

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1055/10. Llámese a Licitación Privada N° 86/10, para la adquisición de insumos varios, para el Servicio de Cirugía, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 13 de octubre de 2010 a las 10:30 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la Calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, Av. Libertador 710 (1744) Moreno, Bs. As. Tel/Fax 0237-4620038/9 - 4632140.

C.C. 12.370

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 72/10

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-0808/10. Llámese a Licitación Privada N° 72/10, para la puesta en valor de pozo de extracción y provisión de agua del Hospital, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 13 de octubre de 2010 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 21 de septiembre de 2010

C.C. 12.372

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
ÁREA MATERIAL QUILMES**

Licitación Pública N° 6/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de software y hardware.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliego: Área Material Quilmes, Departamento Economía, Av. Otamendi y 1° Ten. Brussa (calle 75), Quilmes, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico uocamq@faa.mil.ar. hasta 24 hs. antes de la Apertura, en el horario de 9:00 a 12:00. Tel. 4254-6354 o en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando con usuario y contraseña al acceso directo Contrataciones Vigentes a partir de la fecha de publicación.

Valor del Pliego: Se podrá obtener de manera gratuita a través del sitio www.argentinacompra.gov.ar, o bien se encontrará a la venta hasta el día anterior a la fecha de apertura, en la Unidad Operativa de Compras del Área Material Quilmes, sita en 1er. Ten. Bruzza y Otamenti, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, siendo su costo en este caso 1 (una) caja de 10 (diez) resmas A4 de 80 grs. de 500 hojas y 1 (una) cada de 10 (diez) resmas Oficio de 80 grs. de 500 hojas las que deberán ser entregadas en la Unidad Operativa de Compras del A.M.Q. en el momento en que se retira el Pliego.

Lugar de presentación de las ofertas: A.M.Q., Departamento Economía.

Día y horario del acto de Apertura: 29 de octubre de 2010, 9:30 hs.

C.C. 12.393 / oct. 7 v. oct. 8

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
ÁREA MATERIAL QUILMES**

Licitación Pública N° 7/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Tendido de fibra óptica.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliego: Área Material Quilmes, Departamento Economía, Av. Otamendi y 1° Ten. Brussa (calle 75), Quilmes, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico uocamq@faa.mil.ar. hasta 24 hs. antes de la Apertura, en el horario de 9:00 a 12:00. Tel. 4254-6354 o en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando con usuario y contraseña al acceso directo Contrataciones Vigentes a partir de la fecha de publicación.

Valor del Pliego: Se podrá obtener de manera gratuita a través del sitio www.argentinacompra.gov.ar, o bien se encontrará a la venta hasta el día anterior a la fecha de apertura, en la Unidad Operativa de Compras del Área Material Quilmes, sita en 1er. Ten. Bruzza y Otamenti, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, siendo su costo en este caso 1 (una) caja de 10 (diez) resmas A4 de 80 grs. de 500 hojas y 1 (una) cada de 10 (diez) resmas Oficio de 80 grs. de 500 hojas las que deberán ser entregadas en la Unidad Operativa de Compras del A.M.Q. en el momento en que se retira el Pliego.

Lugar de presentación de las ofertas: A.M.Q., Departamento Economía.

Día y horario del acto de Apertura: 29 de octubre de 2010, 10:00 hs.

C.C. 12.394 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 12/10

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.838/10. Licitación Pública N° 12/10.

Apertura: 29/10/10, a las 10:00 hs..

Expte. S-4060-1940/10.

Por la contratación de la obra de ampliación Unidad Sanitaria 1° de Mayo, con un Presupuesto Oficial de pesos cuatrocientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con sesenta y seis centavos (\$ 490.444,66).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Pesos trescientos cinco con noventa y tres centavos (\$ 305,93) que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería Municipal.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anterior a la fecha de apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, Av. Hipólito Yrigoyen 3863 de Lanús Oeste, Ala Lateral, del Edificio Municipal, planta baja, fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 12.407 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 11/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 11/10: Repavimentación de la Av. Tapia de Cruz y Av. San Martín entre Belgrano y entrada al Barrio El Cazador en la localidad de Belén de Escobar.

Presupuesto Oficial: \$ 7.800.000 (pesos siete millones ochocientos mil).

Apertura de Propuestas: 29 de octubre de 2010.

Hora: Diez (10:00) horas.

Lugar: Casa de la Cultura, sito en Tapia de Cruz 1280, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.000 (pesos cinco mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en H. Yrigoyen 743, Escobar, hasta el día 27 de octubre de 2010.

C.C. 12.406 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

**Licitación Pública N° 6/10
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la construcción de aulas y SUM anexo al edificio del Centro de Atención Primaria de Salud Malvinas Argentinas, Proyecto Envión, de la localidad de El Palomar.

Expte. N° 2391/10.

Presupuesto Oficial: \$ 399.637,62.

Valor del Pliego: \$ 400.

Apertura de Ofertas: Para el día 19 de octubre de 2010, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 14:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 7 de octubre de 2010 hasta el día 18 de octubre de 2010, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso, Morón (Tel. Fax. 4489-7715/09).

Recepción de Ofertas: Hasta el 19 de octubre de 2010 a las 14:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 12.405 / oct. 7 v. oct. 8

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS**

Licitación Pública N° 42/10

POR 2 DÍAS - Expediente N° AB10-02854/5.

Objeto: Reparación de vivienda tipo dúplex en el Barrio de Suboficiales Villa Martelli, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Costo del Pliego: Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00).

Adquisición y Consulta de Pliegos: Comando de Ingenieros. Departamento Administrativo, División Contrataciones, Oficina N° 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., Tel./Fax (011) 4346-6100, Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Los planos y el Presupuesto de esta licitación deberán ser retirados indefectiblemente en el domicilio indicado precedentemente.

Presentación de Ofertas: Comando de Ingenieros. Departamento Administrativo, División Contrataciones, Oficina N° 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Comando de Ingenieros. Departamento Administrativo, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., el día 1° de noviembre de 2010 a las 11:00 hs.

C.C. 12.392 / oct. 7 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE SENADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Contratación Directa N° 17/10

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Contratación de la provisión de mano de obra, materiales, equipamiento y todo aquello necesario para la ejecución de la obra restauración de grupos escultóricos y bajos relieves, Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, (autorizada por Resolución N° 146/10 emanada de la Prosecretaría Administrativa, Expte. N° 1205-409/10).

Consulta de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas Básicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400) mediante depósito efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Corriente Fiscal N° 1080/3 operativa en ese Banco.

Retiro de Pliegos: En la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado de Buenos Aires, calle 48 N° 692, Segundo Piso, ciudad de La Plata, Tel. 0221-429-1314, los días hábiles de 10:00 a 18:00 hs., previa presentación de la correspondiente boleta de depósito por el valor consignado, hasta 48 hs. antes de la fecha de Apertura de Propuestas.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 3 de noviembre de 2010, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, Segundo Piso, de la ciudad de La Plata.

C.C. 12.391

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN
OFICINA DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 8/10

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-5017/10. Objeto: Provisión de servicio de emergencia médica para carentes, accidentes vía pública y Parque Natural Laguna de Gómez.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos sesenta mil con 00/100 centavos (\$ 560.000,00).

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del siete (7) de octubre de 2010 hasta el día veinte (20) de octubre de 2010 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín (B), Tel. Fax (02362) 630004.

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas se realizará el día veintidós (22) de octubre de 2010, a las diez (10) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso., Junín, Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos quinientos con 00/100 centavos (\$ 500,00).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 12.387 / oct. 7 v. oct. 12

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES**

Licitación Pública N° 69/08

POR 1 DÍA - Expediente N° 024-99-81129849-9-123.

Objeto: Sistema de detección y extinción de incendio para el edificio propiedad de ANSES, sito en la calle Rondeau N° 3338, localidad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, destinado a nueva sede del Archivo General de esta Administración Nacional.

Observaciones generales. Notificación: Mediante Art. 1° de la Resolución D.E. A N° 805/10 se ha rechazado la presentación interpuesta por Sunil S.A.

Asimismo, por Art. 2° de la misma resolución se ha desestimado la oferta presentada por la firma Sunil S.A. y por Art. 4° se ha declarado fracasada la Licitación Pública N° 69/08.

C.C. 12.386

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

Licitación Pública N° 9/10

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 794.680/10.

Rubro Comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Provisión e instalación de campanas de extracción de vapores y gases para distintas dependencias del INTI.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio N° 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 8:00 a 13,00 hs. hasta el día 4 de noviembre de 2010 a las 12:00 hs.

Costo del Pliego: ---.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio N° 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 8:00 a 13,00 hs. hasta el día 4 de noviembre de 2010 a las 12:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio N° 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 8:00 a 13,00 hs. hasta el día 5 de noviembre de 2010 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio N° 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 5 de noviembre de 2010, a las 10,30 hs.

C.C. 12.381 / oct. 7 v. oct. 8

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

Licitación Pública N° 8/10

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 794.602/10.

Rubro Comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de un (1) equipo FTIR con microscopio y P°C. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio N° 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días hábiles de 8:00 a 13,00 hs. hasta el día 28 de octubre de 2010 a las 12:00 hs.

Costo del Pliego: ---.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio N° 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 8:00 a 13,00 hs. hasta el día 28 de octubre de 2010 a las 12:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio N° 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 8:00 a 13,00 hs. hasta el día 29 de octubre de 2010 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio N° 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: 29 de octubre de 2010 a las 10:30 hs.

C.C. 12.380 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 2/10

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra de pavimentación de dieciocho (18) cuadras de la ciudad de Chacabuco.

Presentación y Apertura de Propuestas: 10 de noviembre de 2010 a las 10.:15 hs., en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Soberanía Nacional y Villegas de esta ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos diez millones ciento ochenta mil doscientos noventa y tres (\$ 10.180.293) I.V.A. incluido.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Expte. N° 4029-3747/10.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Soberanía Nacional y Villegas de esta ciudad, en el horario de 8,00 a 12,30.

Municipalidad de Chacabuco. Reconquista 26. Tel. (02352)431300 al 04. Fax 431306. E-Mail subcom@chaca.mun.gba.gov.ar - C.P. B6740 AWA - Chacabuco (B).

C.C. 12.379 / oct. 7 v. oct. 12

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 215/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de inmuebles en la ciudad de Dolores para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar - Administración - Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2236/05.

Sitio web: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 28 de septiembre de 2010.

C.C. 12.374 / oct. 7 v. oct. 12

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Privada N° 33/10

POR 1 DÍA - Expte. 3002-1641/10. Llámese a Licitación Privada tendiente a la provisión del servicio de mantenimiento de sistemas informáticos durante el año 2011.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata, el día 22 de octubre de 2010 a las 10:00 hs.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 12.373

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y SUMINISTROS**

Licitación Privada N° F-355/10

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° F-355/10

Provisión de artículos promocionales.

Retiro y Consulta de Pliegos: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAI-BA, en calle 129 e/ 51 y 53 Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30 hs, teléfono (0221) 427-6070, int. 233 a 235.

Apertura: Día 15/10/10 a las 10:30 hs.

Lugar de Presentación de Ofertas y Apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada.

C.C. 12.368

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Privada N° 6/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 6/10, expediente N° 21501-27387/10, para la adquisición de artículos de librería, con destino a este Ministerio de Trabajo, solicitados por el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Consultas y Retiro de Pliegos: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, Avenida 7 N° 362, Piso 1° (La Plata), los días hábiles en horario de 9:00 a 14:00.

Apertura: día 12 de mayo de 2010 a las 12:00 horas.

Lugar de la Apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en avenida 7 N° 362, Piso 1°, La Plata.

La Plata, 29 de septiembre de 2010

C.C. 12.457

Varios

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor EMILIO VARELA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 16/04/10 en el Expediente N° 3.004.0/08 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Avellaneda - Ejercicio 2008 "La Plata, 16 de abril de 2010 ... Resuelve:... Artículo Noveno: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H Tribunal Cuentas sobre las materias tratadas en los Considerandos Quinto y Sexto incisos 2-b), 3-b), 4), 5-b), 6), 7), 8), 9) y 10), y disponer que la División Relatora tome nota para informar en su próximo estudio. Artículo Undécimo: Declarar que... Varela Emilio... alcanzados por la reserva del Artículo Noveno, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Decimocuarto: Notificar a... Varela Emilio ... de las reservas dispuestas en el Artículo Noveno. Artículo Decimoséptimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández. (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 21 de septiembre de 2010. Ricardo C. Patat, Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 12.047 / oct. 1° v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la Señora RUTH KUSTER, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Especial N° 4.095.0-1/04 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Quilmes por el Ejercicio 2004. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea. La Plata, 21 de septiembre de 2010. Ricardo C. Patat, Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 12.048 / oct. 1° v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor ALBERTO ROBERTI (DNI 12.229.102), que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.004.0/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Avellaneda por el Ejercicio 2009. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 21 de septiembre de 2010. Ricardo C. Patat, Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 12.049 / oct. 1° v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al

señor ALDO ENRIQUE GAITÁN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.003.0/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Almirante Brown por el Ejercicio 2009. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández. La Plata, 21 de septiembre de 2010. Ricardo C. Patat, Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 12.050 / oct. 1° v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a los señores CARLOS ALBERTO SUÁREZ y CLAUDIO ALEJANDRO CABRERA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 06 de mayo de 2010, en el Expediente N° 3.068.0/08, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 06 de mayo de 2010.... Resuelve... Artículo Séptimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los Considerandos Segundo inciso 13, Tercero Inciso 3, Sexto y Séptimo inciso 1, 3.2, 6 y 7 y disponer que la Relatoría tome debida nota para informar en su próximo estudio. Artículo Octavo: Declarar que... el Delegado de Ingeniero Budge Claudio Alejandro Cabrera... los agentes Carlos Alberto Suárez...; funcionarios alcanzados según el caso por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a... Claudio Alejandro Cabrera... Carlos Alberto Suárez... de las reservas dispuestas por el Artículo Séptimo. Artículo Decimoséxto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 21 de septiembre de 2010. Ricardo C. Patat, Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 12.051 / oct. oct. 1° v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a los Señores JORGE OSCAR CERATI y MARIO SANTAMARINA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.091.0/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de De La Costa por el Ejercicio 2009. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 21 de septiembre de 2010. Ricardo C. Patat, Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 12.052 / oct. 1° v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la Señora GLADYS MARTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.003.0/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Almirante Brown por el Ejercicio 2009. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 21 de septiembre de 2010. Ricardo C. Patat, Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 12.053 / oct. 1° v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor CLAUDIO ALEJANDRO CABRERA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Especial N° 3.068.0-1/06 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora por el Ejercicio 2006. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 21 de septiembre de 2010. Ricardo C. Patat, Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 12.054 / oct. 1° v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor EDGARDO GAMBARO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires,

ha dictado fallo con fecha 11/03/2010, en el Expediente N° 2.247.0/08: Ente de Promoción Industrial Buenos Aires - Morón estudio de cuentas del Ejercicio 2008, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 11 de marzo de 2010... Resuelve: ... Artículo Primero: Aprobar... Artículo Tercero: Mantener en reserva el tema referente a la Exención Impositiva del Ente, declarando subsistente la responsabilidad de los funcionarios intervinientes... Directores Ing. Edgardo Gámbaro... de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Considerando Tercero. Artículo Cuarto: Notificar a los funcionarios citados en el Artículo Tercero de la reserva que se declara por el mismo. Artículo Sexto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Héctor Bartolomé Giecco (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 21 de septiembre de 2010. Ricardo C. Patat, Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 12.055 / oct. 1° v. oct. 7

ARCOS DORADOS S.A.

POR 5 DÍAS - Pilar. Pablo Eduardo Windhausen, Abogado, comunica que la empresa Arcos Dorados S.A., pasará a denominarse Arcos Dorados Argentina S.A., con los siguientes rubros: cafetería, venta de comidas rápidas, bebidas, helados, casa de comidas con playa de estacionamiento. Para los siguientes locales ubicados en: Intersección de la Ruta 26 (Av. Constitución) y Av. 12 de Octubre, y en intersección de Colectora al Acceso Norte Ramal Pilar y Julio A. Roca del Partido de Pilar, Bs. As.. Reclamos de ley en Intersección de Colectora al Acceso Norte Ramal Pilar y Julio A. Roca. Pablo E. Windhausen, Abogado.

Mn. 64.820 / oct. 1° v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA

La Plata, 25 de noviembre de 2009.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22225-2272/07, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural), cometida por Luis Héctor CABRERA, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra acta de fecha 16 de julio de 2007, donde personal perteneciente a la Patrulla Rural Mercedes, constata que en la vía pública existen sueltos la cantidad de cinco (5) animales equinos sin persona alguna a su cuidado, careciendo los mismos de marca, identificando a Luis Héctor CABRERA como su propietario, en infracción a lo dispuesto en los artículos 112 y 166 del Decreto - Ley N° 10.081/83 (Código Rural);

Que no obra en las presentes actuaciones descargo alguno presentado por el presunto infractor;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 112 y 166 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 2 obra informe técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitante la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 3;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Luis Héctor CABRERA, DNI N° 27.848.658, con domicilio en Estación sin nombre Cuartel XII de la localidad de Tomas Jofre, partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos tres mil setecientos veintinueve con treinta y ocho centavos (\$3.729,38) equivalente a cinco y medio (5 y ½) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial conforme al artículo 30 del Decreto N° 271/78, por infracción a los artículos 112 y 166 del Decreto Ley N° 10.081/83; y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Multas e Infracciones- debiendo ingresar DNI CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammito
Director

C.C. 12.038 / oct. 4 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 60

POR 3 DÍAS - En la ciudad de La Plata, a los quince días del mes de septiembre de dos mil diez, siendo las once horas, se reúnen los señores vocales del Tribunal Fiscal de

Apelación, doctores Luis Adalberto Folino, Laura Cristina Cenicerros, Carlos Ariel Lapine y Mónica Viviana Carné y las contadoras Silvia Ester Hardoy y Silvia Inés Wolcan, bajo la Presidencia de la contadora Estefanía Blasco, ante el Actuario; y

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de septiembre de 2010, siendo las 18 horas, en el edificio donde funciona la Sala III, se ha producido una importante pérdida de agua continua que proviene de las colectoras e ingresa por las rejillas inundando las instalaciones;

Que, dada la envergadura del problema y como medida de prevención de accidentes personales y resguardo de los bienes y documentación en trámite, es aconsejable suspender los términos procesales hasta tanto se solucione el inconveniente edilicio.

Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN ACUERDA:

ARTÍCULO 1° - Suspender los términos a los efectos procesales los días 15 y 16 de septiembre de 2010, de las causas que tramitan ante la Sala III.

ARTÍCULO 2° - Establecer que dicha medida rige exclusivamente para la Sala III del Tribunal Fiscal de Apelación, con domicilio en la calle 9 N° 651, esquina 45 de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 3° - Comunicar que la Mesa de Entradas General continúa funcionando con normalidad en el edificio de calle 9 N° 687/689, entre 45 y 46, de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 4° - Comuníquese y dese al Boletín Oficial.

Estefanía Blasco, Presidente Tribunal Fiscal de Apelación; Mónica Viviana Carné, Vocal; Silvia Inés Wolcan, Vocal; Carlos Ariel Lapine, Vocal; Laura Cristina Cenicerros, Vocal; Silvia Esther Hardoy, Vocal. Ante mí: María Cristina Semorile, Secretaria Sala I.

C.C. 11.793 / oct. 5 v. oct. 7

POSTA NUEVA S.A.

POR 3 DÍAS - Desistimiento Escisión - Art. 88 Ley 19.550. Por Asamblea Gral. Extraordinaria de Posta Nueva S.A. del 17 de septiembre de 2010 se resolvió desistir de la escisión de la sociedad de Posta Nueva S.A., del aumento de capital de Posta Nueva S.A. y de la constitución de las sociedades Monte Largo S.A. con sede social en Hipólito Yrigoyen 339 de la ciudad y partido de Carlos Casares, Pcia. de Bs. As. y Flor Matutis S.A. con sede en Carlos Arroyo 32 de la ciudad y partido de Carlos Casares, Pcia. de Bs. As. dejando sin efecto lo resuelto en los puntos 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11) y 12) del Orden del Día de la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/2009. Posta Nueva S.A. tiene su sede social en Carlos Arroyo 28 de la ciudad y partido de Carlos Casares, Pcia. de Bs. As. Está inscrita en la Dirección Pcial. de Personas Jurídicas en la Matrícula 57582 Legajo 1/107379. Oposiciones en el plazo de 15 días desde la última publicación la sede social sita en Av. Carlos Arroyo 28 de la ciudad y partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. No incluida en art. 299 LSC. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 26.852 / oct. 5 v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES

POR 1 DÍA - Reglamento de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes (Aprobado por Ac. Extraordinario del 25/09/08 y modificado por el Ac. Extraordinario del 26/08/2010).

1°) Dejar estar establecido que las Salas quedarán integradas de la siguiente manera: a) Sala 1: Dres. Roberto Pedro Sánchez y Emilio Armando Ibarlucía; b) Sala 2: Dres. Luis Tomás Marchi y Tomás Martín Etchegaray; c) Sala 3: Dres. Luis María Nolfi y Carlos Alberto Violini.

La Vocalía Séptima, Rotativa o Ambulatoria, será desempeñada por el Dr. Roberto Angel Bagattín.

2°) El Vocal Rotativo integrará la Sala en la que se produzca la salida de uno de los vocales permanentes para el desempeño de la Presidencia. Cuando finalice su desempeño en la Presidencia, el vocal permanente retornará a su Sala.

3°) En caso de producirse alguna vacante (muerte, renuncia o remoción) en cualquiera de las Salas, el vocal rotativo tendrá la opción de cubrirla, caso en el cual el nuevo vocal que se designe pasará a ocupar la vocalía ambulatoria.

Si la vacante se produce cuando el vocal rotativo esté ocupando la Presidencia, también puede hacer uso de la opción, pero se integrará definitivamente a la Sala respectiva recién cuando termine su período. La vacante de la Sala, mientras no medie designación, será cubierta de acuerdo a las reglas de este reglamento.

4°) Cuando se produzcan disidencias entre los votos de los vocales permanentes, votará el Presidente de la Cámara (Art. 35 Ley 5.827), y, en caso de recusación, excusación o licencia de este último, la Sala se integrará con uno de los restantes jueces a ser designado por sorteo (art. 36 Ley 5.827), debiéndosele excluir de los siguientes hasta que se complete la nómina de vocales.

En los casos de desintegración de una Sala por causas provisorias (excusación, recusación, licencia, impedimento temporario) o permanentes (fallecimiento, renuncia, remoción), la vacante será cubierta por el Presidente de la Cámara (Art. 36 Ley 5.827), a menos que sea designado un juez de la lista del Cuerpo de Magistrados Suplentes (Ley 13.837 y Ac. 2.230 del 3/09/08 de la S.C.B.A.). Si en tal situación se produjere disidencia, la Sala se integrará con otro vocal designado por sorteo, conforme a lo previsto en el párrafo precedente.

La integración de la Sala con el Presidente de la Cámara se producirá de pleno derecho sin necesidad de providencia alguna (Arts. 35 y 36 Ley 5.827).

5°) Para el tratamiento de las recusaciones y excusaciones, así como para integrar la Sala que correspondiere, en razón de impedimentos temporarios de cualquier índole, se observarán las siguientes reglas. A) Si fuese uno sólo de los integrantes de la Sala, aquél cuya situación debiere resolverse, la sala se integrará con el Sr. Presidente de la Cámara o en caso de impedimento de este último con otro Camarista de la Sala que sigue en

orden numérico, designado por sorteo que practicará el Sr. Juez que quede hábil de la Sala interviniente. B) A los efectos de tratar las excusaciones y recusaciones de ambos integrantes de la Sala interviniente, y -en su caso, proseguir interviniendo en el expediente- la Sala se integrará con los componentes de la Sala que siga en orden numérico, debiendo ser excluidos del sorteo siguiente. También serán los jueces de la Sala que siga en orden numérico quienes integrarán la Sala en que se hubiese simultáneamente producido impedimentos temporarios de ambos miembros de una Sala. En ningún caso las situaciones abordadas en este artículo, ni en ningún otro supuesto se producirá el desplazamiento del expediente a otra Sala; o sea que siempre el respectivo expediente permanecerá en la Sala en la cual fue originariamente radicado.

6º) La Presidencia será desempeñada del 1 de diciembre al 31 de diciembre de cada año, en forma rotativa, por cada uno de los integrantes de la Cámara, comenzando por el vocal de mayor antigüedad en el cargo.

Por excepción, teniendo en cuenta que el Dr. Roberto Ángel Bagattín ejerce actualmente la Presidencia, continuará hasta el 31 de diciembre de 2009, comenzando el Dr. Luis Tomás Marchió en el año 2010, el Dr. Emilio Ibarlucía en el año 2011 y así siguiendo.

La Vicepresidencia será desempeñada por el vocal que siga en orden de antigüedad en el cargo, con la salvedad de la inversión señalada en el párrafo precedente. Es decir, que durante el año 2009 el Vicepresidente será el Dr. Marchió, y en el 2010 el Dr. Ibarlucía.

En el caso de que el Vicepresidente deba desempeñar la Presidencia por fallecimiento, renuncia o remoción del Presidente, el vocal que le siga por orden de antigüedad desempeñará la Vicepresidencia.

7º) La Presidencia de la Cámara tendrá a su cargo: a) la mesa de entradas de los expedientes, su revisión y requerimiento al tribunal de origen de la remisión de las causas y documentación que faltare; b) el sorteo de radicación de las causas en las Salas; c) la decisión en caso de divergencia entre las Salas respecto de la radicación de expedientes conforme a lo establecido en el art. 8º; d) el dictado de las providencias simples, la remisión de los expedientes al tribunal u organismo que corresponda, y los oficios y exhortos que se ordenaren, sin perjuicio de la facultad de las Salas de hacerlo directamente; e) la confección de las listas de síndicos (Art. 253 Ley 25.422), y de peritos, y el sorteo de estos últimos (Acordada 2827 o Sistema Ulpiano); f) la administración de la Cámara y las funciones de superintendencia que en forma alternada con la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Garantía le corresponde desempeñar; g) La confección de la planilla general de cédulas de toda la Cámara, incluso las correspondientes a providencias, resoluciones o sentencias dictadas por cada Sala, quedando la confección y firma de las mismas a cargo de éstas.

8º) Los expedientes que ingresen a la Cámara se sortearán entre las Salas, según las siguientes categorías: 1) apelaciones de honorarios; 2) recursos concedidos en relación; 3) quejas por denegación de recursos de apelación; 4) acciones de amparo y juicios sumarísimos; 5) recursos concedidos libres subdivididos en: 5a) daños y perjuicios; 5b) cumplimiento o extinción de contratos (incluidas las demandas de daños y perjuicios acumuladas y las de cobro de pesos); 5c) nulidad de actos jurídicos (incluidas simulación, revocación por fraude, nulidad por lesión, y los daños y perjuicios acumulados); 5d) familia (incluidos daños y perjuicios acumulados) y causas provenientes de los Tribunales de Menores; 5e) Desalojo y cesación de comodato; 5f) Varios (expropiación, reivindicación, división de condominio, usucapión, entre otros).

9º) Las Salas 1 y 2 continuarán con la numeración actual de los expedientes, y la Sala 3 comenzará la misma a partir del primer expediente que ingrese según lo decidido en esta reglamentación.

Cuando una Sala hubiere prevenido en una causa, esta quedará radicada en ella para las futuras cuestiones, e intervendrá en sus incidentes, tercerías y sus causas acumuladas o conexas, quedando excluida del sorteo inmediato siguiente.

De mediar desacuerdo entre las Salas acerca de la aplicación del párrafo precedente, el Presidente de la Cámara decidirá en qué Sala quedará radicado el expediente.

10) Los nombramientos y ascensos de funcionarios y empleados de la Cámara se decidirán en acuerdos extraordinarios, siendo a propuesta de los jueces permanentes de cada Sala los que desempeñarán sus cargos en las mismas. Esa propuesta sólo podrá ser rechazada por razones fundadas en las calidades personales del propuesto.

11) Cada Sala contará con un Secretario, dos Auxiliares Letrados y tres empleados. Los demás empleados desempeñarán funciones en la Presidencia, sin perjuicio de ser reemplazantes naturales de las Salas en caso de vacancias temporales o licencias o suspensiones, lo que decidirá el Presidente a pedido de la sala respectiva.

12) Normas transitorias en relación a la asignación de causas:

a) Conocerá la Sala III de los expedientes que ingresen con recursos concedidos en relación (con excepción de las acciones de amparo), apelaciones de honorarios y quejas por recursos denegados -salvo los que tuvieren radicación anterior en Sala-, hasta llegar a: 27 de apelaciones de honorarios, y 44 de recursos en relación y quejas. A partir de ese momento se aplicará el sistema de sorteo previsto en esta reglamentación.

b) A los efectos del dictado de la sentencia en los expedientes ya sorteados entre los jueces al día de la fecha, los Dres. Violini, Nolfi y Bagatin seguirán integrando las Salas en las que se han desempeñado hasta ahora.

c) Los expedientes con llamado de autos para sentencia o en estado de ser llamados al efecto, quedarán radicados en las respectivas Salas.

d) Se hará un listado de los expedientes de cada Sala que se encuentren en trámite con recursos concedidos libremente (excluidos los que tuvieren llamado de autos para sentencia), y se asignará un tercio de los mismos a la Sala III, sorteados previa clasificación en las categorías indicadas en el punto 5) del Art. 8º.

13) La presente reglamentación comenzará a regir a partir del 30 de septiembre de 2008.

14) Gestionar ante la SCBA la cesión del espacio físico necesario para el buen funcionamiento de las tres Salas y de la Presidencia de la Cámara.

15) Comunicar a la SCBA el presente Acuerdo, con pedido de publicación en el Boletín Oficial; hacerlo saber a los Juzgados de Primera Instancia del fuero, a los Juzgados de Paz Letrados y a los Juzgados de Garantías del Joven y de Responsabilidad Penal Juvenil, y darlo a publicidad con especial comunicación al Colegio de Abogados de Mercedes.

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Encargada del Registro de Regularización Dominial Nº 1 del Distrito La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 24.374, cita y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derecho:

1) 2147-055-1-1957/09. Ubicado en calle 17 nº 1.558 e/ 460 y 461, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: P, Mzna.: 53, Parc.: 6 - Titular: GEMELLI, Felipa Matilde.

2) 2147-055-1-1960/09. Ubicado en calle 86 nº 1.770 e/ 30 y 31, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc.: C, Mzna.: 22, Parc.: 43 - Titular: LUNA, Máxima María.

3) 2147-055-1-1969/09.-Ubicado en calle 58 nº 2.821 e/ 151 y 152, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: P, Qta.: 283, Mzna.: 283-b, Parc.: 12 - Titular: VEGA, Ramón Mauricio, IZA, Julián y NATALE, Eugenio Silvio Víctor.

4) 2147-055-1-1996/09. Ubicado en calle 45 nº 2.683 e/ 148 y 149, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch. 64, Mzna.: 64-m, Parc.: 10-e - Titular: RUGGERI, César.

5) 2147-055-1-1996/09. Ubicado en calle 45 nº 2.683 e/ 148 y 149, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch. 64, Mzna.: 64-m, Parc.: 10-b - Titular: RUGGERI, César.

6) 2147-055-1-2003/09. Ubicado en calle 523 nº 6.722 e/ 162 y 163, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch. 144, Mzna.: 144-d, Parc.: 39.-Titular: RUGGERI, César.

7) 2147-055-1-2031/09. Ubicado en calle 141 bis nº 713 e/ 46 y 47, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Fracc.III, Mzna.: 47-j, Parc.: 5 - Titular: MERLO Máximo Santiago y MERLO, Pericles.

8) 2147-055-1-2041/09.-Ubicado en calle 153 nº 2077 esq. 176, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: C, Ch.120, Mzna.: 120-w, Parc.: 10 - Titular: GOLSTEIN, Jorge Héctor y BETELU, Dionisio.

9) 2147-055-1-2046/09.-Ubicado en calle 26 nº 2.457 e/ 82 y 83, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc.: N, Mzna.: 195, Parc.: 5 - Titular: TONSO, Juan Carlos Lucio.

10) 2147-055-1-2052/10 o 2147-055-1-2/10.-Ubicado en calle 7 nº 252 e/ 529 y 530, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: E, Qta. 70, Mzna.: 70-b, Parc.: 22 - Titular: MONTERO ESTEVES, Cándido.

11) 2147-055-1-21/10.-Ubicado en calle 146 s/n e/ 408 y 409, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: K, Ch.55, Mzna.: 55-o, Parc.: 7 - Titular: STOCK de BERRY, Nelly, BERRY Y STOCK, Elrick Edgar y BERRY Y STOCK, Ardena Nelly.

12) 2147-055-1-21/10.-Ubicado en calle 146 s/n e/ 408 y 409, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: K, Mzna.: 55-o, Parc.: 7 - Titular: STOCK de BERRY, Nelly, BERRY Y STOCK, Elrick Edgar y BERRY Y STOCK, Ardena Nelly.

13) 2147-055-1-22/10.-Ubicado en calle 23 nº 1.249 e/ 57 y 58, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: O, Mzna.: 1.177, Parc.: 6-f - Titular: FERNÁNDEZ de FERNÁNDEZ, Segundina.

14) 2147-055-1-24/10. Ubicado en calle 133 nº 1.874 e/ 70 y 71, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: N, Qta.: 233, Mzna.: 233-c, Parc.: 25. - Titular: CHAPMAN OSBORN, Roberto Alejandro.

15) 2147-055-1-30/10. Ubicado en calle 157 s/n e/ 414 y 415, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: M, Mzna.: 131, Parc.: 8. - Titular: BALBELL, Ana.

16) 2147-055-1-31/10. Ubicado en calle 13 (ex 20) s/n e/ 56 y 57, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: D, Mzna.: 166, Parc.: 6. - Titulares: COLELA, Enrique y APHALO, José Domingo.

17) 2147-055-1-35/10.-Ubicado en calle 167 s/n e/ 530 y 531, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Chac: 148, Mzna.: 148-k, Parc.: 24. - Titular: MANESI, Héctor Domingo.

18) 2147-055-1-36/10. Ubicado en calle 32 s/n e/ 162 y 163, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch: 148, Mzna.: 148-d, Parc.: 12. - Titular: ARIAS, José.

19) 2147-055-1-38/10. Ubicado en calle 531 s/n e/ 164 y 165, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch: 148, Mzna.: 148-g, Parc.: 12. - Titular: MANESI, Héctor Domingo.

20) 2147-055-1-40/10. Ubicado en calle 163 s/n e/ 531 y 532, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch: 148, Mzna.: 148-d, Parc.: 17. - Titular: ARIAS, José.

21) 2147-055-1-42/10. Ubicado en calle 531 e/ 164 y 165, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch: 148, Mzna.: 148-g, Parc.: 14. - Titular: MANESI, Héctor Domingo.

22) 2147-055-1-46/10. Ubicado en calle 166 esq. 531, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch: 148, Mzna.: 148-k, Parc.: 12. - Titular: MANESI, Héctor Domingo.

23) 2147-055-1-54/10. Ubicado en calle 531 s/n e/ 166 y 167, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch: 148, Mzna.: 148-m, Parc.: 36. - Titular: ARIAS, Rubén.

24) 2147-055-1-58/10. Ubicado en calle 531 s/n e/ 166 y 167, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch: 148, Mzna.: 148-m, Parc.: 31. - Titular: ARIAS, Rubén.

25) 2147-055-1-59/10. Ubicado en calle 164 s/n e/ 531 y 32, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch: 148, Mzna.: 148-f, Parc.: 25. - Titular: ARIAS, Norberto.

Andrea B. Molla. Encargada.

Transferencias

POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora. JORGE OMAR ITURRALDE, Argentino, DNI 4.864.866, CUIT 20-04864866-6, casado, domiciliado en la Avda. Hipólito Yrigoyen nro. 9625 de Lomas de Zamora, vende, cede y transfiere la totalidad de lo que compone el fondo de comercio de su exclusiva propiedad que gira bajo el nombre de "Pinturerías Omar" sito en Avda. Hipólito Yrigoyen nro. 9627, y con sucursales o puntos de venta en: 1) Avda. Frías nro. 198 Esquina Loria de Lomas de Zamora; 2) Avda. Hipólito Yrigoyen nro. 12701 de Adrogué; 3) Avda. Alte. Brown nro. 3502 de Temperley; 4) Jorge Newbery nro. 3060 de Glew, rubro ferretería, pinturas, y afines, a Giannoni S.A. CUIT 30-55691769-4 con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen nro. 11144 de Turdera, Lomas de Zamora. Reclamos de Ley 11.867 en el domicilio de la Avda. Hipólito Yrigoyen nro. 9625 de Lomas de Zamora. Dra. Elizabeth A. Kito. Abogada.

L.Z. 49.141 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que Sra. ELVIRA ELISABET MASUCCI transfiere el fondo de comercio de Remisería "Vicente López" sito en Mendoza 1580 de Pilar, a la Sra. Natalia Noemí Hefflen. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.815 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Sáenz Peña. PABLO ESTEBAN RUFFO DNI 11.373.315 transfiere fondo de comercio, rubro fabricación de aberturas de aluminio y hierro, denominado "Paalex", a Martín Alejandro Carocci DNI 31.477.070, sito en Ameghino 2875, Sáenz Peña, Tres de Febrero. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.I. 53.684 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Morón. RICARDO ANTONIO FERNÁNDEZ, transfiere a Osvaldo Fernández, artículos de limpieza, fiambrería, despensa y artículos de uso doméstico, sito en Moreno 530, Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.756 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Morón. RUIZ, FERNANDO JULIO, comunica que transfiere fondo de comercio taller mecánico de automotores, sito en la calle: Entre Ríos Nro. 640 Localidad de Morón, Pdo. de Morón, a Angilica Luis Osvaldo, Arias Emilio Guillermo, García Oscar Delfín, Quiñónez Soloaga Luis Gilberto. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.792 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Morón. TERRANOVA OSCAR SALVADOR-FERNÁNDEZ JULIO, comunica que transfiere fondo de comercio, mecánica ligera, service del automotor y venta de repuestos y accesorios del automotor, sito en la calle: Entre Ríos Nro. 650-654 Localidad de Morón, Pdo. de Morón, a Angilica Osvaldo Luis, Arias Emilio Guillermo, García Oscar Delfín, Quiñónez Soloaga Luis Gilberto. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.793 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - I. Casanova. IVANA MABEL GONZÁLEZ transfiere a Gustavo Sebastián Arequipa el Bar Restaurante sito en Rep. de Portugal 3084, I. Casanova, La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 64.809 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La Plata. VERÓNICA KARINA MARTÍNEZ vende a María Rosa Caliendo fondo comercio kiosco, locutorio, calle 137 n° 1465 La Plata. Reclamo de Ley en el mismo. Nicolás Ginnobili. Abogado.

L.P. 26.749 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Del Viso. Se comunica al comercio en Gral. que la Sra. A. GUILLERMINA SELEME vende y

transfiere el fondo de comercio de prod. de limpieza, sito en calle J. Club 2550 Del Viso, partido de Pilar a la Sra. M. Marcela Fiore. Reclamo de Ley en Gualeguaychú 1868 Del Viso.

S.I. 41.874 / oct. 4 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que el Sr. NÉSTOR RAÚL VERGARA transfiere el fondo de comercio de maxikiosco sito en Belgrano 770, Pdo. de Pilar, al Sr. Héctor Carlos Díaz. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.876 / oct. 4 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Itzaingó. Contador Público Fernando Antonio Iudica (U.M.) Legajo 30296/1 - C.P.C.E.P.B.A. T° 117 - F° 230 - Itzaingó. MARSELINO GARRIDO, DNI 4.178.950, transfiere a Vicente Cayetano Iudica, DNI 22.986.323, el fondo de comercio de rubro talle Mecánico, sito en Lavalleja N° 281 de Itzaingó. Reclamos de Ley en el mismo. Iudica Fernando A., Contador Público.

Mn. 64.496 / oct. 4 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Haedo. La martillera Cristina Beatriz Camaño Mat. 2480 informa que ADRIANA VERÓNICA GESTO transfiere libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio del kisoco sito en Lavallol 1502, Haedo al Sr. Carlos Alberto García. Reclamos de Ley en su oficina A. Vignes 1009, Haedo. Cristina B. Camaño, Martillera Pública.

Mn. 64.812 / oct. 4 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Los Polvorines. Pablo Strada, Abogado, C.P.A.C.F., T° 86, F° 803, comunica que EG3 RED S.A., transfiere a Inmuebles B.G. S.A., el fondo de comercio y la habilitación de estación de servicio sita en Avenida Pte. Illia N° 3760, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas. Reclamos de Ley en el mismo. Pablo Strada, Abogado.

Mn. 64.819 / oct. 4 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. BENÍTEZ MIGUEL PABLO transfiere a Benítez Carlos Alberto fábrica de colectores sita en la calle Larrea 1534, Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.823 / oct. 4 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Victoria. Se avisa al comercio que el Sr. FERNANDO MOY transfiere el fondo de comercio de fábrica de muebles "Fernando Moy" sito en M. Argentinas 4175, Victoria, Pdo. San Fernando, a la empresa Vertica SRL. Reclamos de Ley en el comercio ubicado en M. Argentinas 4175.

S.I. 41.900 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Pergamino. CARLA VALERIA LANDRIEL, DNI 27.937.706, CUIT 27-27937706-6, domicilio: Siria 925, Pergamino, Bs. As., monotributista, vende fondo de comercio, que gira bajo nombre "Remis Acevedo", con habilitación Municipal Leg. n° 9279 Res. 22/04/2008, actividad: servicio de remis, ubicado en calle Siria 925, Pergamino, Bs. As. Comprador: María Inés Luján Márquez, DNI 13.228.164, domicilio: Güemes 916, Pergamino, Bs. As. Oposición dentro del plazo de Ley, ante notario Isidoro M. Ruiz Moreno, Registro n° 2, domicilio: Merced 871, Pergamino, Bs. As., de 9 a 12 Hrs. y 16,30 a 17,30 hrs.

L.P. 27.002 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Marcos Paz. JUAN MANUEL CAIÑA vende a Jorge Horacio Rotunno, el fondo de comercio y habilitación comercial del taller mecánico sito Lavalle esquina Agüero, de Marcos Paz, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Carlos A. Lendaro. Escribano.

L.P. 27.027 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - La Plata. GENSOLLEN ARIADNA EVANGELINA DNI 29.957.769, vende, cede y transfiere a la Sra. Dapía Laura María DNI 8.787.711, el fondo de comercio del Salón de Fiestas y otros eventos "Bodoke" sito en

Diagonal 74 N° 1071 e/ 6 y 42 de La Plata. Reclamos de Ley en el mismo. Fernando Martín Cárdenas. Abogado.

L.P. 27.032 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Villa Bosch. FELIPE MANCINI y STEPHANIE YAMILA CACCIAPUOTI avisan que queda nula y sin efecto legal alguno la venta del negocio de venta y elaboración de productos panaderiles y productos de confitería, sito en la calle J. M. Bosch N° 1301 de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.759 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - San Miguel. COTYMAS EXPRESS S.R.L. CUIT: 30-70868248-5 hace cesión del fondo de comercio rubro venta de artículos de cotillón, sito en Av. Dr. R. Balbín 1348, San Miguel a Mariana Mas. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.767 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - José C. Paz. AURELIO FERMANI transfiere fondo de comercio rubro Taller de Elásticos y anexo Gomería, sito en Ruta 197 N° 1064, José C. Paz, a Claudio Daniel Fermani. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.768 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - San Miguel. CABRERA ESTEBAN transfiere fondo de comercio rubro Gomería Lolo's, sito en Pte. Perón 333, San Miguel, a Ayala David Federico. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.769 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - San Miguel. ENRIQUE MARINO SGAMINI transfiere fondo de comercio rubro Pizzería, Heladería, Hamburguesería y Panchería, sito en Balbín 117, San Miguel, a Burgos Juan Pablo. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.770 / oct. 6 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - Quilmes. Se comunica que mediante Instrumento Privado de fecha 20/09/2010, la Sra. ELSA MABEL BALLANO, CUIT 27-11409403-5 transfiere la titularidad de la escuela de educación especial Fronteras Abiertas, DIPREGEP N° 2407 (Expte. Munic. de Quilmes 4091-68940-I-86) sita en Catamarca 155 de Quilmes a Escuela de Educación Especial Fronteras Abiertas S.A. CUIT 30-71127354-5. Reclamos de Ley en la misma.

Qs. 90.307 / oct. 6 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se comunica que la Sra. LIDIA ELSA KANTOR, DNI n° 6.217.116 transfiere el fondo de comercio Agencia Oficial de Lotería "La Timvarela", ubicado en calle Av. Calchaquí 6573, Florencio Varela, a Hernán Cristian Castello DNI n° 27.272.172. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio. Marcela González, C.P.

Qs. 90.311 / oct. 6 v. oct. 13

Convocatorias

MOSTO MAT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29/10/2010 a la hora 18.30 en José Camusso N° 1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de asamblea.

2) Documentación Art. 234 inc.1°) Ley 19.550, Ejercicio Económico N° 24 finalizado el 30-06-2010.

3) Participación a Socios Fundadores.

4) Remuneración a Directores y Sindicatura.

5) Consideración del resultado del Ejercicio.

6) Inversión de la Sociedad Controlante.

7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente ambos por el término de un año. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Suplente.

G.P. 93.234 / oct. 1° v. oct. 7

CLUB GENERAL PUEYRREDÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 2010 a las 19 horas en la sede social Hipólito Yrigoyen N° 1569 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 94° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010.
3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Transcurrida una hora de la señalada para la primera convocatoria sin haberse obtenido la mayoría de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, se efectuará la segunda convocatoria con el número de acciones presentes (Art. 13° del Estatuto social). Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Armando R. Vasini. Vicepresidente.

G.P. 93.231 / oct. 1° v. oct. 7

PRODUCTIVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas en segunda. Lugar: calle Diagonal Pueyrredón N° 2926 piso 1° D, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°- Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°- Expresión motivos convocatoria fuera de término.
3°- Tratamiento de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010. Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

4°- Aprobación de la gestión del Directorio.
5°- Remuneración del Directorio.
6° Elección de Directores por el término de tres ejercicios. Julio A. Fernández. Presidente.

G.P. 93.235 / oct. 1° v. oct. 7

JUNARSA S.A.C.I.F.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 2010 a las 8 hs. en la sede social de calle José I. Arias 180 de la ciudad de Junín, partido de Junín, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2. Considerar la documentación del Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010;
3. Consideración individual de la gestión de los Directores y Síndico;
4. Distribución de los resultados del ejercicio y honorarios del Directorio y Síndico en exceso del límite del Art. 261 Ley 19550;
5. Determinación del número y elección de los Directores para los próximos tres (3) ejercicios;
6. Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Los interesados en asistir deberán depositar acciones o comunicar su asistencia con tres (3) días de anticipación a la fecha indicada. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la ley 19.550. El Directorio, Roberto Jorge Riva. Presidente.

Jn. 70.240 / oct. 1° v. oct. 7

MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29/10/10 a las 20 hs. en José Camusso N° 1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de asamblea.
2) Documentación Art. 234 inc. 1°) Ley 19.550, Ejercicio Económico finalizado el 30-06-2010.

3) Remuneraciones a Directores y Sindicatura.
4) Aporte a Sociedad controlada.
5) Destino resultado del Ejercicio.
6) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección por 2 años. Designación del presidente del Directorio.

7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular.

G.P. 93.233 / oct. 1° v. oct. 7

MARISCAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2010 a las 08:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 09:00 horas en segunda. Lugar: calle Diagonal Pueyrredon N° 2926 Piso 1° "D", Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°- Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°- Expresión motivos convocatoria fuera de término.
3°- Tratamiento de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010. Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

4°- Aprobación de la gestión del Directorio.
5°- Remuneración del Directorio. Julio A. Fernández. Presidente.

G.P. 93.236 / oct. 1° v. oct. 7

OTTAWA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2010 a las 09:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 10:00 horas en segunda. Lugar: calle Diagonal Pueyrredón N° 2926 1° D, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°- Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°- Expresión motivos convocatoria fuera de termino.
3°- Tratamiento de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010. Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

4°- Aprobación de la gestión del Directorio.
5°- Remuneración del Directorio. Julio A. Fernández. Presidente.

G.P. 93.237 / oct. 1° v. oct. 7

SAN JOSÉ DE MAR DE AJÓ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2010 a las 10 hs., en el domicilio social de Hipólito Yrigoyen 164 de Mar de Ajo, Partido De la Costa, Pcia. de Bs. As. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1 Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2 Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 28 al 31 de julio de 2010.

3 Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad, su tratamiento. El Directorio Gustavo Casim Presidente.

G.P. 93.232/ oct. 1° v. oct. 7

EDISON GAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 2010, a las 19:00 horas en su sede social de Av. Edison 1879 de Mar del Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.

3) Necesidad de exceder los límites del art. 261 L.S.C. por ejercicio de funciones técnico-administrativas respecto de cada uno de los miembros del Directorio.
4) Fijación de la remuneración de los Directores.
5) Determinación de honorarios a la Sindicatura.

6) Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Oscar Luis Zanini. Presidente.

G.P. 93.221 / oct. 1° v. oct. 7

ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2010, a las 9.30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía sito en Avda. Luro 2630, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral Pueyrredón, a fin de para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico Nro. 50 cerrado el 30 de junio del 2010.

3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia.

5) Consideración de las Remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

6) Consideración de los resultados no asignados y su imputación.

7) Consideración por parte de la asamblea del número de directores a designar.

8) Elección de directores titulares.

9) Elección de miembros del consejo de vigilancia. El Directorio. José Mariano Cuffia. Presidente.

Av. 95.348 / oct. 1° v. oct. 7

CLÍNICA PRIVADA CENTRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Clínica Privada Centro S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social de Av. España N° 352 de General Rodríguez, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1, 2 y 4 de la Ley 19.550.

3°) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio que se trata.

4°) Tratamiento de los resultados.
5°) Elección de los miembros del Directorio.

6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Raúl A. Baudino. Presidente. Carlos A. Urbizu. Vicepresidente. Cintia Karen Paredes. Contadora Pública Nacional.

C.F. 31.580 / oct. 1° v. oct. 7

SACI FRANCISCO CORES Ltda.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de

2010, a las 10.30 en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda convocatoria si fuese necesario, en calle 17 N° 124 de Mercedes (B), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Documentación del Art. 234 Ley 19.550 (T.O.) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.

2) Remuneración al Directorio.

3) Consideración del resultado del ejercicio.

4) Fijación y elección del Directorio, elección del Presidente y fijación del orden de prelación para reemplazarlo, todo por tres años.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Patricio Tomás Mc. Inerny. Abogado.

L.P. 26.719 / oct. 1° v. oct. 7

SANTA CECILIA SALUD S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 2010 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en su sede sita en Chacabuco 1402 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

2. Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2010.

3. Aprobación de la gestión de los directores. Elección de los Miembros del directorio por dos ejercicios.

4. Remuneración al Directorio.

5. Distribución de utilidades.

6. Situación económica. Alternativas venta de activos.

Nota: Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de Santa Cecilia Salud S.A., en días hábiles y en el horario de 10 a 16 horas hasta el 15 de octubre de 2010. Omar Finiello. Presidente. Sociedad no comprendida en el art. 299 L. Sociedades. María Gabriela Sánchez. Contadora Pública Nacional.

S.I. 41.834 / oct. 1° v. oct. 7

CLÍNICA PERGAMINO S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de octubre de 2010 a las 20 horas en la primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida de Mayo 1115 de la ciudad de Pergamino con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del Acta anterior.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, que incluye el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio N° 53, finalizado el 30 de junio de 2010.

4) Informe sobre el criterio de valuación de los Bienes de Uso, conforme a las normas contables vigentes.

5) Aplicación de Resultados No Asignados.

6) Informe sobre el Valor Rescate de las acciones determinado de acuerdo al Artículo 4° de los Estatutos.

7) Elección de tres miembros del Directorio por el término de dos años: A) Presidente y Vicepresidente; B) Tres Directores Titulares; C) Tres Directores Suplentes.

8) Elección de tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes para el Consejo de Vigilancia.

9) Cumplimiento de la observación formulada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas referida a la redacción de la reforma del Artículo Primero del Estatuto Social en función de la prórroga de la Sociedad resuelta por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2007.

Nota: esta sociedad no está comprendida entre los casos previstos en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Julio Cesar Ramella, Presidente.

L.P. 26.786 / oct. 4 v. oct. 8

FERRANDI HERMANOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26 de octubre del 2010 a las 10 Hs., en Estomba 243 de Bahía Blanca para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria anual se realiza fuera del término estatutario.

3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2009.

4) Consideración de la Memoria Estados Contables e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010.

5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por ambos períodos.

6) Fijación de los honorarios al Directorio, consideración en su caso de los acordados en exceso al límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550, remuneración al Síndico y destino a dar al resultado de ambos ejercicios.

7) Determinación del número y elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios.

8) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. Sociedad no comprendida Art. 29 LS. El Presidente. Leonardo Spinsanti, Abogado.

L.P. 26.801 / oct. 4 v. oct. 8

MICRO ÓMNIBUS PRIMERA JUNTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de octubre de 2010, a las 20 horas en la sede social de la empresa, sita en calle Ramos Mejía N° 102 de Don Bosco, Pdo. Quilmes; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.

3) Tratamiento de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.

4) Elección de Tres Directores Titulares por el término de dos años y de Tres Directores Suplentes por el término de un año.

5) Elección del los miembros del Consejo de Vigilancia (tres titulares y dos suplentes) por el término de un año.

6) Designación de un Gerente por el término de un año. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Aldo Goffi, Presidente. Dr. Leopoldo Mendy, Contador Público.

L.P. 26.813 / oct. 4 v. oct. 8

METROPOL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Metropol Compañía Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2010, a las 19.00 Hs. en Av. Rivadavia 16.976 en la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.

3. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.

4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por los períodos concluidos al 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2010.

5. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2011.

6. Elección de los miembros del directorio con mandato hasta el 30 de junio de 2012. Distribución de cargos.

7. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

8. Consideración del destino a dar a los Resultados no Asignados al 30 de junio de 2009.

9. Consideración del destino a dar a los Resultados no Asignados al 30 de junio de 2010.

Provincia de Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010

El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 58 del 27 de septiembre de 2008 en la que se designa los miembros titulares del Consejo Directivo. Carlos A. Pino, Presidente.

L.P. 26.815 / sep. 4 v. sep. 8

FARA S.C.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores de Fara Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio de la calle América 360 de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, el día 28 de octubre de 2010 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

2) Ratificación de las resoluciones sociales adoptadas durante la asamblea celebrada el 25 de julio de 1975.

3) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. Modificación del Artículo segundo del estatuto social.

4) Prescendencia de la sindicatura, conforme al Art. 284 in fine de Ley de Sociedades Comerciales.

Modificación del artículo octavo del estatuto social. Palmira S. Di Doménico, Socio Gerente. Ernesto A. Veronelli, CPN.

C.F. 31.597 / oct. 4 v. oct. 8

TECNO FRICCIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2010, a las 12:30 horas, en la sede social sita en la calle 68 n° 4151 San Andrés, tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos.

2) Elección de dos Directores Titulares y Suplente por el término de 1 (un) año.

3) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

4) Situación de la Sindicatura. Buenos Aires, 24 de septiembre del 2010. El Directorio. Walter Edgardo Hermo. Presidente.

S.M. 53.739 / oct. 5 v. oct. 12

SOCIEDAD ANÓNIMA RURAL DE GENERAL BELGRANO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 27 de octubre de 2010 a las 11 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas en el domicilio de la sociedad calle 11 N° 972 de General Belgrano, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.

2. Remuneración del Directorio en exceso de Art. 26 de la Ley 19.550.

3. Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración Art. 238 Ley 19.550. El Directorio Cesa Carlos Alberto. Presidente.

L.P. 27.061 / oct. 5 v. oct. 12

TRANSPORTES UNIDOS DE MERLO S.A.C.I.I.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Legajo 12.227. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en Avenida Otero n° 132 de Pontevedra, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, el día 29-10-2010 a las 15:30 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la documentación referida en el Art. 264 inc. 1) ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2010.

3) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2010 y consideración de su gestión.

4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2010. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 26.830 / oct. 5 v. oct. 12

TRANSPORTES UNIDOS DE MERLO S.A.C.I.I.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Legajo 12.227. Se comunica celebrará una Asamblea General Extraordinaria en la sede social sita en Avenida Otero n° 132 de Pontevedra, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, el día 29-10-2010 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firma el Acta.
2) Reformas de los artículos quinto y octavo del Estatuto Social. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 26.831 / oct. 5 v. oct. 12

DON TOMÁS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de octubre de 2010, a las 11.00 hs. en la sede social de la empresa, sita en Diagonal 74 N° 1584 de la ciudad y partido de La Plata; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.

3) Tratamiento de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.

4) Consideración del destino de los resultados.

5) Elección del Directorio por el término de un año.

6) Designación de un administrador por el término de un año.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

L.P. 26.854 / oct. 5 v. oct. 12

UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I. y A.

Asamblea General Ordinaria 1° y 2° CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 2010 a las 19 hs. en Freyre de Guaminí, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2°) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.05.10.

3°) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.10.

4°) Destino del resultado acumulado al 31.05.10.

5°) Fijación del número de Directores y su elección.

6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1° Convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a voto la Asamblea se considerará constituida en 2° Convocatoria, cualquiera sea el n° de esas Acciones presentes. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del art. 238 de la Ley 19.550/22.903. Jorge Emilio Parle, CPN.

T.L. 78.016 / oct. 5 v. oct. 12

CLÍNICA PRIVADA SAN PEDRO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas de Clínica Privada San Pedro S. A la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 39, finalizado el 30 de junio de 2010, que tendrá lugar el 17/11/2010 a las 20 hs. en la sede de calle Belgrano 505, San Pedro, Buenos Aires. La Asamblea se constituirá en segunda convocatoria: 17/11/2010, 21 hs. Belgrano 505.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inciso l) de la Ley 19.550.

3. Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.

4. Renovación de autoridades por finalización de mandato. Soc. no comprendía Art. 299 Ley 19.550. San Pedro, 27/09/2010. Fdo. El Directorio. Miguel A. Plana Presidente.

L.P. 27.115 / oct. 7 v. oct. 14

N.C.N. NUEVA CLÍNICA DEL NIÑO DE LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas de a Asamblea General Ordinaria para el día 28/10/2010 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda, en calle 63 N° 763 de La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1° LSC correspondiente al ejercicio cerrado el 31/05/10. El Directorio. La Plata, de octubre de 2010. Juan Jorge Bover. Abogado.

L.P. 27.165 / oct. 7 v. oct. 14

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO DE LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29/10/2010 en la sede social calle 3 n° 1476 de La Plata a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de documentación art. 234 Inc. 1° LSC del ejercicio cerrado el 31/05/10. El Directorio. La Plata, de octubre de 2010. Juan Jorge Bover. Abogado.

L.P. 27.166 / oct. 7 v. oct. 14

TRANSPORTE AUTOMOTORES LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de

2010 a las 12:00 horas, en el local de la calle Monseñor Bufano 4626, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/10.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización.

4°) Elección de Directores titulares y suplentes y del Órgano de Fiscalización.

5°) Distribución de honorarios al directorio (Art. 261, Ley 19.550).El Directorio. José Rubén Palazzo. Presidente. Dr. Ronaldo J. Fernández Bonom. Contador Público.

L.P. 27.151 / oct. 7 v. oct. 14

ATALAYA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en Ruta Provincial N° 2, Km. 113,500, Chascomús, Pcia. Bs. As. el día 26 de octubre de 2010, a las 09 hs. en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo), Notas y Anexos correspondientes al Quincuagésimo Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2010.

2°) Aprobación de la gestión del Directorio.

3°) Retribución Directorio y aprobación expresa exco-límites Artículo 261 -Ley 19.550-.

4°) Consideración de los Resultados No Asignados.

5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos. Autorizaciones al Directorio.

6°) Plan de acción para el próximo ejercicio.

7°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Iriarte Hugo C. Contador Público Nacional.

Ds. 79.643 / oct. 7 v. oct. 14

MUTUAL RIVADAVIA

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31°, 33°, 34° y 19° inc. v) del Estatuto, el Consejo Directivo de Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte Público de Pasajeros, se complace en invitar a los Señores Delegados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2010, a las 19.00 horas, en su Sede Central, Avenida 7 N° 755 de La Plata, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de tres Delegados para constituir la Comisión de Poderes.

2°) Designación de dos asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el acta de la Asamblea.

3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Resultado del Ejercicio, Informe de Auditoría e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.

4°) Incorporación a Sociedad de Servicios (Art. 44° inc.7 del Estatuto).

5°) Elección de cuatro Consejeros Titulares por tres años, un Consejero Titular por dos años, un Consejero Titular por un año, seis Consejeros Suplentes, tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora.

La Plata, setiembre de 2010. Roberto Oscar Ciccioli, Secretario, Rodolfo González, Presidente

L.P. 26.792

Sociedades

TRANSPORTE PALLADINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Ins. priv. 17/9/10; Miguel Ángel Palladino, arg., 30/12/64, sol., com., DNI 24273411, dom. Bergantín República 1630 Pilar, Bs. As.; José Osvaldo Palladino, arg., 4/12/73, sol., com., DNI 23639243, dom. Fragata La Argentina 1465 Pilar, Bs. As. y Mirta Beatriz Palladino, arg., 9/6/70, cas., com., DNI 21.672.329, dom. Bergantín República 1630 Pilar, Bs. As.; Sede: Bergantín República 1630 Pilar, partido del Pilar; Obj.: transporte, logística y distribución de todo tipo de bienes y mercaderías; 99 años; \$ 12000; Adm.: 1 o más gerentes por tiempo indet; Gte.: Mirta Beatriz Palladino; Sínd.: prescind.; 30/04; Marcelo Lantelli, Abogado.

L.P. 26.732

CHICHE HORMIGÓN S.A.

POR 1 DÍA - 1) La soc. se denomina Chiche Hormigón S.A. 2) Marcelo Adrián Pérez Gioia, solt., 4/5/89, DNI 33.766.863, Yapeyú 1268 y Dardo Daniel Pérez, divor., 2/11/59, DNI 14.029.707, Sucre 1106; ambos arg., com., de la Cdad. y Prov. de San Luis. 3) 14/9/10. 4) Las Margarita Esq. R. Balbín, Loc. Agustín Ferrari, Pdo. de Merlo, Bs. As. 5) Comercial. Industrial: La fabric., producc. de insumos, hormigón elabo. y equipos para la construc. produc. metal. cerám. eléct. de madera, cue., caucho, plást. y ferretería. Inmobiliaria. Financiera: con exclusión de las prev. en la Ley de entid. financiera y toda otra que requi. el concurso públ. Constructora. Servicios. 6) 99 años. 7) Directorio: Titulares y Suplentes de 1 a 5 por 3 ejer. Pte. Marcelo Adrián Pérez Gioia. Suplente: Dardo Daniel Pérez. sin Sindicatura. 8) \$ 12.000 en accio. ordin. nominat. no endosa. de \$ 1 y 5 votos. 9) Pte. o Vice. en su caso 10) 31-8 de c/año. 9) Esc. Const. N° 363, F° 1042 del 14/9/10. Dra Graciela E. Mari, Abogada.

L.P. 26.693

SIELEC S.R.L.

POR 1 DÍA - En la ciudad de La Plata capital de la Provincia de Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de dos mil diez, se reúnen Diego Fernando Moyano, argentino, de 30 años de edad, con D.N.I. 24.835.419, casado, técnico electricistas, con domicilio en la calle 609 esquina 4, sin N° Torre A1 Piso 1 Dto. F de la ciudad de La Plata; Ricardo Gabriel Soria, argentino, de 35 años de edad, con D.N.I. 23.942.444, soltero, comerciante, domiciliado en la calle 16 N° 1324 de La Plata; Sebastián Ariel Moyano, argentino, de 26 años de edad, con D.N.I. 24.835.419, soltero, comerciante, con domicilio en la calle 609 esquina 4, sin n° Torre A 1 Piso 1 Dto. F de la ciudad de La Plata; Juan Carlos Curone, argentino, de 33 años de edad, con D.N.I. 25.952.005, soltero, comerciante, domiciliado en la calle 55 n° 723 de La Plata, todos de la Provincia de Buenos Aires y hábiles para contratar; y deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1): "Sielec S.R.L."; 2) Calle diag. 55 n° 721 1/2 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 3) proyecto, dirección de instalaciones eléctricas. 4) 99 años. 5) Capital Social \$ 20.000,00. 6) La Dirección, Gerencia y Administración como así el uso de la firma estará a cargo de uno o más Gerentes, quienes en tal carácter podrán realizar todos los actos, operaciones y/o gestiones que hagan al objeto social, obligando a la sociedad en cualquier caso que actúen. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías que fija la ley de sociedades comerciales. A dichos fines se designa como socio gerente a Diego Fernando Moyano. 7) 31/12. Octava: La fisc. artículo 55. Cr. Sergio Alejandro Sánchez.

L.P. 26.716

EDICIONES PEDAGÓGICAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Dionisio Ricardo José, casado en 1as. nupcias, arg., DNI: 18.039.478, nac. 24/09/1966, vendedor, Costa Rica N° 2617, Ezpeleta, Pcia. de Bs. As., CUIL. 20-18039478-9; Moncada Vanina Paola, casada en 1as. nupcias, arg., DNI 22.708.967, nac. 25/05/1972, empleada, Costa Rica N° 2617, Ezpeleta, Pcia. de Bs. As., CUIL.

27-22708967-4. 2) El 21-09-2010 se constituyó por Inst. Privado. 3) Denom. Ediciones Pedagógicas S.R.L. 4) Domic. Costa Rica N° 2617, Ezpeleta, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Editorial: La comercialización y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas o de divulgación y pedagógicas, didácticas y educativas, bajo la forma de libros, revistas, diarios, folletos, prospectos, planos, mapas y fotografías, grabados, discos fonográficos, cassettes y discos compactos, sea cual fuere el procedimiento de reproducción, sin perjuicio de los medios que se inventen en el futuro o que ya inventados aún no se conocen. b) Comercial: La comercialización de las materias primas o artículos relacionados con los rubros mencionados, su importación y exportación y su permuta. c) Representación: Representar a otras editoriales del país o del exterior, realizar comisiones, tomar u otorgar licencias, patentes o regalías. d) Financiera: mediante la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio; no realizarán las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público; para el cumplimiento de su objeto, inclusive las prescripciones por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Durac. 99 años. 7) Capital Social: \$ 20.000,00. 8) Dirección y Administración, Dionisio Ricardo José. Fiscalización: Socios no Gerentes. 9) Representación legal: Socios Gerentes. 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Antonio Miguel De Palma, Contador Público.

L.P. 26.724

SERVICIOS MAPSAY S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Ernesto Savoy, arg., DNI 17.480.SS0, 13/09/65, comer., domic. en Lino Piñeiro 886, Loc. y Part. Baradero; Juan Carlos Martínez, uruguayo, DNI 92.282.698, 25/01/55, comer., domic. en Caracas 1202, Loc. Gral. Pacheco, Part. Tigre; Sergio Hernán Pozzi, arg., DNI 22.558.608, 25/11/71, abogado, domic. en Rodríguez Peña 868, Loc. Martínez, Part. San Isidro; y Ariel Omar Maccari, arg., DNI 24.752.719, 30/06/75, abogado, domic. en Italia 2164, piso 1°, Depto "10", Loc. Martínez, Part. San Isidro; todos cas., de Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 22/09/2010 con firma certificada por Escribano Público. 3) Servicios Mapsay S.R.L. 4) Domicilio Legal: Lino Piñeiro 886, Loc. y Part. Baradero, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la Búsqueda y selección de personal para promociones, eventos de terceros ya sea por tiempo determinado o como personal ejecutivo. Tercerización de servicios en general, servicio de consultoría, agropecuarios, provisión de servicio de limpieza integral y tercerización de servicios vinculados a la gastronomía. Los servicios que así lo requieran serán realizados por profesionales con título habilitante. La totalidad de servicios que prestará la sociedad se extenderán y podrán ser suministrados en plantas industriales, laboratorios, hospitales, clínicas, sanatorios, colegios y todo organismo oficial y/o privado, así como Bancos, en los que la sociedad sea prestadora. La sociedad podrá actuar como proveedora de organismos del estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$ 10.000. 8) Administración: Dos o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gtes. Sergio Hernán Pozzi y Ariel Omar Maccari, por el término de duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Repr. Leg.: Gtes. 10) Fecha de cierre 30/06. José Luis Marinelli. Abogado.

C.F. 31.583

PAZ TRANSPORTES S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asambleas N° 16 de fecha 12 de abril de 2010, de la firma "Paz Transportes S.A." La pre-

sidenta María Amelia Paz, manifiesta que la misma tiene por objeto ratificar los cargos del Directorio, elegidos en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de la fecha. Proponiendo: Presidente: María Amelia Paz, CUIT 27-14056109-1, domicilio Juan B. Palaa N° 421 Avellaneda, Director Suplente: Fernando Gabriel Paz, CUIT 20-26592662-3, domicilio Pacheco de Melo N° 1304 Banfield. Puesto a consideración del Directorio, es aprobado por unanimidad y aceptan los cargos. Fernando C. Valeggiani, Contador Público.

Av. 95.352

UNIVERSO GAS S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 131754. Mat. 70573. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 07/04/10 se acept. por unanimidad la renuncia de la Sra. María Della Lacarra al cargo de Director Suplente, designándose para su reemplazo a la Sra. Hemilse Josefina Fogantini, DNI 11.690.615, arg., 29/01/55, comer., domic. En Juan de Garay 816, Loc. y Part. de Hurlingham, Prov. Bs. As., divorciada; por fallecimiento del Presidente el Sr. Víctor Ristau, se designó por unanimidad Presidente al Sr. Osvaldo César Fogantini, DNI 13.405.628, arg., 21/09/59, comer., domic. en Bélgica 890, Loc. y Part. Hurlingham, Prov. Bs. As. Autorización por Acta de Asamblea Ordinaria del 07/04/10. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.582

LA LOCATARIA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 30/04/2010 Esc. 191 F° 416 y Modificación 24/09/2010. Esc. 466 F° 1004 ambas ante Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Órgano Administrativo miembros mínimo 1, máximo 5 titulares y suplentes. Conformación: 2 directores. 1 titular, 1 suplente. Directorio: Presidente Juan Antonio Boglione, DNI 10.240.344, CUIT 20-10240344-5, Director Suplente: Patricia Elena Carrea. DNI 16.723.428, CUIT 27-16723428-9. Duración en el cargo: 2 ejerc. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 27.136

CRISTALES BORASICOS S.A.

POR 1 DÍA - Gloria Ester Velardo (Presidente): arg., D.N.I. 12.276.909, CUIL 27-12276909-2, nac. 6/9/1958, comerciante, casada en 1° nupc. con Néstor Horacio Vatuone, dom. calle 11 N° 4728 de Berazategui, Prov. de Buenos Aires y Miguel Ángel Sanzi, (Director Suplente): arg., DNI 10.266.762, CUIT 20-10266762-0, nac. 29/5/1952, comerciante, casado en 1° nupc. con Silvia Beatriz Quintero, dom. calle 11 N° 4728 de Berazategui, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "Cristales Borasicos S.A. Sede Social: calle Belgrano número 646, piso 10, de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de materias primas y materiales derivados del vidrio, plástico, metales y madera, especialmente papel y cartón; así como también la transformación y reciclado de productos manufacturados a través de los elementos citados por medio de cualquier sistema y la fabricación de productos usando como materias primas el recuperado. Transporte en General: De productos y mercaderías en todas sus formas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; fletes y acarreo. Financieras: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en su objeto, inversión de capitales de dinero o en especies, en sociedades y/o particulares, por toda clase de operaciones. Quedan expresamente excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso del ahorro público. Duración: 99 años. Capital: 30.000. Administración: directorio compuesto del número de directores titulares que fije la asamblea ordinaria, mín. 1, máx. 5, la que también designará igual o menor número de suplentes, reelegibles. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación: a cargo del Presidente o del Director Suplente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Directorio: Presidente: Gloria Ester Velardo y Director Suplente: Miguel Ángel Sanzi. Cierre Ejercicio: 31-07. Fecha de Constitución: Escritura N°. 121 de fecha 10/09/2010. Graciela Nora Nieves, Notaria.

L.P. 27.149

EXPRESO VILLA NUEVA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta número quince de asamblea general extraordinaria del día dos de diciembre de dos mil nueve celebrada en la Sede Social de Expreso Villa Nueva S.A., de calle Rodolfo A. López N° 3006 de Quilmes los accionistas que constituyen el 70,36 % del capital social de la entidad han resuelto la modificación del contrato societario aumentando el capital social a la suma de pesos cinco millones (\$ 5.000.000), quedando el estatuto redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto. El capital social se fija en pesos cinco millones, representados por cincuenta mil acciones de valor nominal cien pesos cada una ordinarias clase "A" nominativas no endosables pero sí transferibles con autorización del Directorio, con derecho a cinco votos por acción. El capital social podría ser aumentado hasta el quíntuple por decisión de la Asamblea General Ordinaria. Artículo Séptimo. En caso de copropiedad de acciones de la Sociedad, se exigirá la unificación de representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales, como así también para percibir los dividendos y utilidades de dichas acciones. Hasta tanto ello ocurra los copropietarios no podrán ejercitar sus derechos siempre y cuando hubiesen sido intimados fehacientemente para cumplimentar la unificación exigida y no hubiesen formalizado la misma dentro de los diez días de notificados. Artículo Décimo Primero. La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto por siete (7) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes. De los siete directores Titulares, cuatro (4) ejercerán su mandato por el término de dos (2) años y tres (3) serán designados por un (1) año. Los dos cargos de Directores Suplentes también serán designados por un (1) año. Este sistema de elección regirá para la primera elección, luego todos los cargos serán designados por el término de dos (2) años, de tal modo que se producirá la renovación parcial del Directorio en forma anual. La Asamblea podrá designar a quienes desempeñarán las funciones de Presidente y Vicepresidente. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los Suplentes en el orden de su elección. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento o excusación, sean estos temporarios o definitivos. El Directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, debiendo reunirse cuanto menos una vez al mes; en caso de igualdad, el Presidente o su reemplazante tendrán voto de desempate. Sus resoluciones se transcribirán en el libro de Actas que se llevará al efecto. Las funciones serán remuneradas según lo determine la Asamblea. La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. El Directorio tiene plena facultades para dirigir y administrar la Sociedad en orden al cumplimiento de su objeto. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social, incluso aquéllos para los cuales la Ley requiere poder especial conforme lo disponen los Artículos 1881 del Código Civil 9° Título X del Libro II del Código de Comercio; adquirir, gravar y enajenar inmuebles; operar con los Bancos Oficiales y Privados, otorgar Poderes Judiciales, inclusive para querrelar criminalmente, o Extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas". Quilmes, septiembre 30 de 2010. Juan Carlos Marich, Contado Público Nacional.

L.P. 27.164

NEBLEMA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marisa Roxana Martínez, arg., soltera, Licenciada en Relaciones del Trabajo, nac. 19/03/78, DNI: 26.443.326, dom. Av. Francisco Beiró 3934, 2° piso "C" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y Federico Martín Stolar, arg., soltero, Hotelero, nac. 7/11/81, DNI: 29.152.754, dom. Ambrosini 965, Victoria, Pdo. de San Fernando. 2) 20/09/10. 3) Neblema S.A. 4) Sobremonte 217 de la Localidad y Pdo. de San Fernando, Prov. de Bs. As. 5) Realización de las siguientes actividades: fabricación, industrialización, comercialización, import., export., de carpintería de madera, incluso materiales de carpinterías y anexos para la industria de la construcción tales como puertas, ventanas, portones, postigotes, cortinas, etc. 6) 99 años. 7) \$ 30.0000 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros

titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Federico Martín Stolar. Director Suplente: Marisa Roxana Martínez. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. 10) 31/12 Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 27.167

GM INSUMOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 180 del 2/9/2010, pasada al F° 628, del Reg. 71 de Avellaneda, a mi cargo, Salome Celeste Altamira CUIT 27-23467716-6, arg., nac. 16/09/1973, DNI 23.467.716, comerc., hija de Juan José Altamira y Elena Rosa Falcón casada en 1° nupc. c/ Cristian Pablo Mitkus, domic. Av. 9 de Julio 653 Temperley, Part. Lomas de Zamora, cedió a Carlos Eduardo Mosca, CUIL 20-24936477-1, arg., comerc., nac. 20/12/1975, hijo de Juan Carlos Mosca y Mirta Estela Patt, soltero, DNI 24.936.477, domic. Los Talas 1547, La Unión Part. de Ezeiza, ocho cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/una, de la soc. "GM Insumos S.R.L.", con domic. social en Olleros 760 Llavallol, Part. Lomas de Zamora, inscripta en la Matrícula 74.091 Legajo 1/137.146. Cristian Pablo Mitkus, DNI 22.847.335, cónyuge en 1° nupc. de la cedente prestó conf. Art. 1277 del Cód. Civ. El socio Sergio Eduardo García. DNI 17.343.259, prestó conformidad con la cesión. Telma Lidia Rodríguez Giménez de Palizas. Notaria.

L.P. 27.169

SOCIEDAD COMERCIAL DOPLAT S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Pública de constitución: 09-08-2010. Accionistas Pablo Ariel Moriconi, arg., nacido el 08-03-1978, DNI 26.429.480, casado, lic. en marketing, domic. Diag. 73 N° 3531 PB, La Plata, Gastón Fabián Petite, arg., nacido el 09/11/1977, DNI 26251391, casado, contador público, domic. 4 bis N° 223 La Plata. Domicilio Social calle 13 N° 554 esq. 43 de La Plata. Capital Social: \$ 12.000 Directorio: Presidente: Pablo Ariel Moriconi, Director Suplente Gastón Fabián Petite. Duración: 99 años. Objeto Social A) Comercialización: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, intermediación, permuta, comisiones y consignaciones y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o al por menor, por sí o por terceros o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o del extranjero de: 1) productos relacionados con la industria textil, colchones, somieres, como así también las materias primas, mercaderías y productos elaborados o no que tengan relación directa con el rubro mencionado, 2) productos relacionados con la manufactura de muebles, amoblamientos y accesorios para el hogar, como así también las materias primas, mercaderías y productos elaborados o no que tengan relación directa con el rubro mencionado, 3) todo lo relacionado con la publicidad B) Servicios. 1) Prestación de servicios de ventas a domicilio, telemarketing, ventas telefónicas, organización de eventos a particulares a organismos públicos o privados u otros que existieren. 2) Prestación de servicios de limpieza en general y mantenimiento integral de parques, campos, casas, locales, edificios, consorcios, fábricas, establecimientos comerciales, organismos públicos o privados. C) Consultoría aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en todo lo relacionado con la tecnología y la informática, en las ramas administrativas, en lo comercial, bursátil, contable, económica, impositiva, industrial, laboral, técnica, tributaria, a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas o públicas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones y relevamientos. D) Información Servicio de información registrado por vía electrónica y de telecomunicaciones E) Mandatos y Servicios Mediante la realización de toda clase de mandatos, consignaciones, representaciones, asesoramiento y/o participación y/o actuación en todo tipo de comercialización. F) Constructora Realización de obras civiles; construcción, reforma, refacción y venta de edificios residenciales y no residenciales, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; elaboración de proyectos y montajes de instalaciones industriales, electromecánicas, electrónicas, civiles y

similares; negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. G) Inmobiliaria actividades inmobiliarias, mediante la construcción, venta, locación, administración, fraccionamiento, división y cualquier otra forma de comercialización de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, comercialización bajo el régimen de propiedad horizontal, tiempo compartido, complejos vacacionales, barrios cerrados, countries, cementerios, y demás formas de comercialización que se relacionan con este objeto, incluyendo la intermediación en la compraventa de inmuebles propios y ajenos. H) Administración: actividades de administración de bienes de particulares o sociedades, sean civiles o comerciales, incluyendo arrendamiento y explotación, por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas en general; I) Edición diagramación y venta de toda publicación técnica, relativa a las actividades del objeto social; organización de congresos, seminarios, cursos y jornadas relativas a las actividades descripta en los incisos anteriores; J) Financiera e Inversora actuar con fondos propios en operaciones de títulos públicos y privados, cotizables o no en los mercados bursátiles. K) Importadora y Exportadora realización de operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital para la construcción; su equipamiento y administración. L) Transporte: Transporte de todo tipo de mercaderías y cargas en vehículos propios o de terceros; por cuenta propia o de terceros, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá contratar profesionales idóneos en la materia y/o con título habilitante, si así fuere necesario para la realización de las actividades mencionadas. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y compras directas. Cierre de Ejercicio: 30 de abril. María Mercedes Guadarrama, Cont. Pública.

L.P. 27.171

MUNFER S.A. (Extranjera)

POR 1 DÍA - Por Acta del 10/8/10 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designando representante a Héctor Norberto Ruiz, fijando domicilio en Darwin 5067 Localidad y Partido de Moreno, Prov. Bs. As. Cierre de ejercicio el 31/12. Osvaldo Cramer.

C.F. 31.615

HC CORPORATION S.A. (Extranjera)

POR 1 DÍA - Por Acta del 11/8/10 ha resuelto abrir una representación en la Argentina designando representante a Alberto Francisco Di Carlo, fijando domicilio en Gral. Julio Argentino Roca 2669 Loc. Florida Part. Vicente López Prov. Bs. As. Osvaldo Cramer.

C.F. 31.614

TRANSALBA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio 8 del 11/10/2008 se designa como Presidente: Silvia Susana Martínez DNI 18.597.906 y Director Suplente Jorge Ariel Fuentalba, DNI 32.838.128 quienes aceptan el cargo. Daniel Die, Notario.

B.B. 58.100

TRANSHWHITE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio 9 del 11/10/2008 se designa como Presidente: Sergio Nicolás Di Meglio DNI 28.946.677 y Director Suplente Nicolás Enrique Di Meglio, DNI 11.622.834 quienes aceptan el cargo. Daniel Die, Notario.

B.B. 58.101

MARCONI JOSÉ ENRIQUE Y FABIÁN ENRIQUE S.H.

POR 1 DÍA - Se comunica que por reunión de socios de Marconi José Enrique y Fabián Enrique S. H. CUIT 30-68804336-7, del 01/01/2010 los socios de la S.H. han resuelto la disolución de la misma por reorganización impositiva por escisión y a los efectos de su presentación ante A.F.I.P., en los términos de la RG (AFIP) 2513. Se designa liquidador al Sr. Fabián Enrique Marconi, argentino, de profesión productor agropecuario, con domicilio en la Zona Rural de Chasicó, Prov. de Buenos Aires, DNI 16.250.363, CUIT 20-16250363-5. Jorge Carlos Leiva, Contador Público.

B.B. 58.104

TRANSPORTE PRESIDENTE PERÓN GUERNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Gustavo Alejandro Doce, domiciliado en Sargento Cabral 5001, Canning, E. Echeverría, y Tomás Cerati, domiciliado en Roca 2852, Don Bosco. Órgano de Fiscalización: Los Socios, art. 55 Ley 19550. Guadalupe Zambiazco, Notaria.

L.P. 27.098

METAL MERLO S.A.

POR 1 DÍA - Rectifica fecha de Acta constitutiva: Instrumento de fecha 01 de Junio 2010. Silvana Gabriela Luna, Contadora Pública.

Mn. 27.114

ALBOREXAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Pública 226 del 26/8/2010 complementaria Notario Luciano José Loraschi. Se suprime el art. 3º del Estatuto Social, la actividad relativa a comercialización de insumos hospitalarios y se aclara que todas las actividades serán realizadas por profesionales habilitados. Luciano José Loraschi, Notario.

L.P. 26.738

DON ENRIQUE S.A.

POR 1 DÍA - Tandil. Aumento de cap. a \$ 950.000 y cambio de sede a Massini 1278, Tandil, modif. art. 1º y 4º del Estatuto. Resuelto por asamblea ext. del 11/1/2010. Ana María Quenard, Escribana.

L.P. 26.744

STEIGER & ASOCIADOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por escritura 184 del 1/7/2008 se conformó, instrument., complementarios esc. 10 del 13/1/2010, esc. 146 del 24/06/2010, esc. 197 del 20/8/2010, todas pasadas ante el Escribano Ricardo Javier Tessi, registro 5 de San Nicolás. Silvia C. Ianniello, Abogada.

L.P. 26.745

BUENOS AIRES MIX S.A.

POR 1 DÍA - En Acta de Asam. del 27/8/10 nombró Suplente: Jéssica Vanina Vrbos, en reemplazo del renunciante Fernando Daniel Pérez Gioia por Acta de Directorio del 26/8/10. Graciela E. Mari, Abogada.

L.P. 26.694

CHIATIB S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria 14/3/2010: Presidente Cristian Alexis Ciari, DNI 24.122.719, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, Solís 234, Quilmes. Director Suplente Martinelli Diego Nicolás, DNI 24.496.780, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, Roque Sáenz Peña 628 CABA. Javier Hernán Jaureguiberry, Contador Público.

L.P. 26.695

EISA TECH S.A.

POR 1 DÍA - 1º) Gustavo Alberto Muller, nac. 13/2/60, DNI 14.042.661, CUIL 20-14042661-0, dom. Aviador Palazzo 2340, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pdo. 3 de Febrero. Roberto Pelegrina, nac. 28/4/30, DNI 7.385.744, CUIL 23-07385744-9, dom. Lautaro 138, Ciudad Autónoma Bs. As. y Luis Alberto Franco, nac. 12/11/52, DNI 10.661.702, CUIL 20-10661702-4, dom. Bermejo 2424, localidad Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. Todos argentinos, casados y comerciantes. 2º) Esc. 438 del 2/9/2010 Notaria Laura Lucía Villamayor. 3º) Eisa Tech S.A. 4º) Avda. Dr. Ricardo Balbín 2950, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. Bs. As. Objeto social: Comercial compra-venta, import. y export. mayorista o minorista máquinas, herramientas, equipos industriales, explotación licencias, patentes y marcas. Industrial: estructuras metálicas, herrería de obra, accesorios, repuestos y otros servicios. Inversora. Financiera, compra-venta valores mobiliarios, realizar operaciones de crédito propias. Se excluyen las operaciones de crédito propias. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Import. y export. 6º) 99 años. 7º) \$ 12.000 integrado Gustavo Alberto Muller 5.400 acc. ord. nom. no endos. Roberto Pelegrina suscribe 5.400 acc. ord. no endos. y Luis Alberto Franco suscribe 1.200 acc. ord. no endos. 8º) Administración Directorio e/un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares igual o menor suplentes por 2 ejerc. 9º) Rep. y uso de la firma Pte. Gustavo Alberto Muller. Se prescinde Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 10) Ejercicio 30/9. Rosa Acevedo de Ocampo, Notaria.

L.P. 26.713

ESTACIÓN PETROCENTRO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Esc. 651 (19/7/10). C. Erramouspe. Raúl Darío Pascua, 16/10/57, empr., cas., DNI 13.542.043, CUIT 20-13542043-4 y Josefina Pascua, 16/4/85, comerc., solt., DNI 31.604.825, CUIT 27-31604825-6, ambos arg., Hornos 1964, Olavarría. Estación Petrocentro Sociedad Anónima. Av. Pringles 2233, Ciud. y Pdo. Olavarría, Bs. As. Dur. 99 des. insc. reg. Obj.: Comercialización de combustibles, GNC, líquidos derivados del petróleo. Explot. estac. de servicios, kioscos. Financ. (ex op. L. 21526). Inmobiliaria. Constructora. Agropecuaria. Repr. y mandatos. Industrial. Trans. carga. Cap. \$ 12.000. adm. Dir. 1 a 3 dir. tit. e igual Nº sup. por 3 ejerc. Repr. Pte. Pte.: R. D. Pascua; D. Sup.: J. Pascua. Fisc. Socios. Cie. 30/6. Araceli Bicain, Notaria.

L.P. 26.720

INSHALLAH Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Esc. 54 (9/4/10) y 55 (9/4/10) P. Di Giano. Cóny. Jorge Enrique De Monte, DNI 10.712.359, 31/5/53, CUIT 20-10712359-9 y Mónica Hilda Altava, DNI 12.042.124, CUIT 27-12042124-2, 1/9/55, ambos arg., empr., M. Fierro 355, Pehuajó. Inshallah Sociedad Anónima. Martín Fierro 355, Ciu. y Pdo. Pehuajó, Bs. As. Dur. 99 des. insc. reg. Obj.: Inmobiliaria. Comercial. Financ. (ex op. L. 21526). Cap. \$ 164.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor Nº sup., por 3 ej. Repr. Pte. Pte.: J. E. De Monte; D. Sup.: M. H. Altava. Fisc. socios. Cie. 31/7. Araceli Bicain, Notaria.

L.P. 26.721

IMPRESIONES P.O.P. S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 301 (14/8/09) V. de Pol. Julio César Salim, 6/12/62, DNI 16.562.766, CUIT 20-16562766-1, 165 A N° 5864 Hudson y Claudio Atilio Cordeu, 28/1/69, DNI 20.635.703, CUIT 20-20635703-8, 166 N° 5873, Hudson, ambos arg., comerc., cas. "Impresiones P.O.P. S.A." Mitre 5026, Plátanos, Berazategui, Bs. As. Dur. 99 años des. insc. reg. Obj.: Diseño, fabric. y comercializ. de elementos p/comunicación visual. Cartelería. Financ. (ex op. L. 21526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor Nº Dir. Sup. por 3 ejerc. Repre.: Pte. Pte.: J. C. Salim. D. sup.: C. A. Cordeu. Fsic. socios. Cie. 31/10. Araceli Bicain, Notaria.

L.P. 26.722

CONSTRUPOL MAX S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Alejandro Glasserman, 24/4/58, divorciado, argentino, arquitecto, domicilio real constituido Aviador Agneta 646, El Palomar, Buenos Aires, DNI 12299401; Sergio Flavio Lanari, 9/4/62, casado, arquitecto, argentino, Charrual 1366, Ciudad Evita, Buenos Aires, DNI 14895876. Escritura Pública: 17/6/10. Domicilio: Av. La Plata 3727, Local 14, Santos Lugares, Tres de Febrero, Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, en cualquier parte del país o del exterior, a las siguientes actividades: Construcción: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Constructora de carácter público o privado, civil, militar, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de propiedad horizontal y la administración de bienes o terceros. Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Refacciones: Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado y pintura. Materiales: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta, y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos y todo otro tipo de artículo o material vinculado directa o indirectamente en los relacionados con la construcción siendo su origen nacional o importado. Mantenimiento: de edificios en forma integral incluidos los sistemas de transporte vertical. Realizar montajes, peritajes, auditorías y conservación de ascensores. Importación y exportación: Representación técnica y comercial de cualquier producto relacionado con la construcción. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. 99 años. \$ 12.000. Cierre: 30/6. Presidente: Alejandro Glasserman, 3 ejercicios, reelegible. Darío Alberto Albarracín, Autorizado.

C.F. 31.587

RACSO Y OLEGRAM S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 28/4/2010, se designa Presidente a Beatriz Joaquín, Vicepresidente: 1º) Johanna Postigo, Vicepresidente 2º) Ornella Martino. Gustavo Eduardo Cosentino, Contador Público.

Av. 95.353

MAR DEL TRANSPORTES INTERNACIONALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio social. Por reunión de socios del 18/2/02 se cambia el domicilio de la sede social a Corrientes 2539 10, B, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Beatriz M. Angelucci, CPN.

G.P. 93.232

TMDT ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. La fecha del instrumento complementario es 12/7/2010. María Angelia Castro Sánchez, Abogada.

G.P. 93.213

GRIAGROS S.A.

POR 1 DÍA – Se comunica que por Acta de Directorio N° 13 del 2 de agosto de 2003, se resolvió el cambio de domicilio de Sede Social de Griagros S.A. a la calle 26 N° 817, Mercedes, Buenos Aires. Osvaldo Lorenzo Sauco, Presidente.

Mc. 67.821

MATERVALES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Constitución de sociedad: Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto art. 283 Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la citada Ley, anualmente la sociedad deberá elegir síndico titular y suplente.

L.Z. 49.152

GESTIÓN INMOBILIARIA S.A.

POR 1 DÍA – Cesión de cuotas sociales. Esc. Pública 429 del 15-9-2008, F° 1700, Esc. Roberto N. Mateo, reg. 32 (63) ceden Pablo Daniel Paladino, arg., nac. 15-4-69, DNI 20.831.233, CUIT 20-20831233-3, div. 1as. nup. Marcia Silvina Castro, abogado, dom. Adrog. don Roberto Osvaldo Amar, arg., nac. 11-12-52, DNI 10.507.362, CUIT 20-10507362-4, cas. 1as. nup. c/Lidia Haydée Karpa, abogado, dom. Adrog. don Nicolás Paganini, arg., nac. 28-2-63, DNI 16.262.630, CUIT 20-16262630-3, cas., 1as. nup. c/Miriam Mabel Moreyra, empresario, dom. Quilmes, a f/cesionarios Gustavo Raúl Bautista, arg., nac. 20-6-55, DNI 11.542.557, CUIT 23-11542557-9, cas. 1as. nup. c/Virginia García, empresario, dom. Temp. don Norberto Leonardo Scotti, arg., nac. 11-10-75, DNI 24.963.424, CUIT 20-24963424-4, solt. h/Adalberto José Scotti y Norma Beatriz Ledesma García, arg., nac. 8-2-70, DNI 21.466.224, CUIT 20-21466224-9, empresario, cas. 1as nup. c/Adriana Brancaforte, dom. L. de Zamora, don Emetrio Carlos Cedrola, arg., nac. 1-1-56, DNI 11.650.904, CUIT 20-11650904-1, cas. 1as. nup. c/Claudia Alejandra García, Martillero, dom. L. de Zamora, ceden por la suma de \$ 7200, en la sig. propor. 1) Paganini cede 20 % (2400) acc. v. nom. \$ 1, al Sr. Bautista 600 cuotas acc. al Sr. scotti 600 cuotas soc. al Sr. Cedrola 1200 cuotas sociales. 2) Sr. Paladino cede a Cedrola el 20 % o sea 2400 cuotas soc. 3) Sr. Amar cede a Ledesma García, el 20 % cuotas sociales o sea 2400 acciones. Quedando conform. la sig. prop. Sr. Cedrola 50 % Sr. Ledesma García 40 %, Sr. Bautista 5 %, Sr. Scotti 5 %. Quedando modificado el art. cuarto el siguiente direct. Presidente: Emetrio Carlos Cedrola. Vicepresidente: Christian Gabriel Ledesma García. Directores suplentes: Gustavo Raúl Bautista y Norberto Leonardo Scotti, modif. apartado III) del acta const. de la sociedad. Roberto Nayib Mateo, Notario.

L.Z. 49.159

CONSTRUCTORA DEL CARMEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Oliva Pablo Alfredo, casado, CUIT 20-17.797.494-4, DNI 17.797.494, 43 años de edad, con domicilio en la localidad de Mar del Plata, calle Valencia 4908, Pcia. de Bs. As. y Sandra Rosana Montaruli, casada, CUIT 27-22614905-3, DNI 22.614.905, 38 años de edad, con domicilio en la localidad de Mar del Plata, calle Valencia 4908, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y arquitectos. 2) Fecha Inst. Const.: 07/06/10. 3) Constructora Del Carmen S.R.L. 4) San Lorenzo 3167, localidad Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por tercer. o asociada a tercer.: a) Produc., fabricac., transformac., exportac., importac., compra, vta., presentac., comisión y consignac. de maquinarias, bs. en gral., materias primas, productos elab. o en proceso de elaborac., para la construc. y sus indus. auxiliares, derivadas, complementarias o afines y de muebles y arts. para el hogar en gral.; b) Construcc., mantenimiento, reparac., de obras civiles, industriales o militares, públicas o privadas de cualquier tipo, edificios, obras de pavimentación de caminos y calles, como también las industriales, auxiliares, derivadas, complementarias o afines; c) Adquisic., vta., permuta, explotac., arrendamiento y administrac. en gral. de inmuebles urbanos y rurales; d) Financiac., quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de

Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Insc. Reg. 7) \$ 10.000, dividido en 10 cuotas de \$ 1.000, valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8) Ejercida por el socio Pablo Alfredo Oliva designado como gte. por el término de duración de la soc. Fiscalización Art. 55 Ley 19.550. 9) Socio gte. 10) 30/09/2010. Araceli Silvana Oliva, Apoderada.

G.P. 93.144

DIVATO S.R.L.

POR 1 DÍA - Remoción Socio Gerente. Reforma de Estatuto. En la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diez se reúnen la sede de la administración de Divato S.R.L., sito en calle Jacinto P. Ramos N° 1303 de esta ciudad de Mar del Plata los Señores Juan Carlos Di Dio LE 5.333.968, domiciliado en calle Rodríguez Peña N° 2902 y el Sr. Luis María Valenzuela, DNI 14.795.654, con domicilio en calle Jacinto P. Ramos N° 1469, a fin de considerar como único punto del orden del día la remoción en el cargo de gerente al Sr. Luis Benítez Torres. Los socios Di Dio y Valenzuela que representan el 76% del capital social aprueban la remoción en el cargo de gerente del Sr. Luis Benítez Torres. Ricardo H. Viñas, C.P.N.

G.P. 93.145

AUSTRAL PREFERENCE S.A.

POR 1 DÍA - 05/05/2010. C. Soc. Jorge Raúl Escudero, arg., 24/07/1953, DNI 10.798.331, viudo, empres., Catamarca 1820 8° "C" MDP; Guillermina Cecilia Escudero, arg., 25/03/1980, DNI 28.102.118, solt., empres., Catamarca 1820 8° "C" MDP; D. Soc.: Catamarca 1820 8° "C" MDP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 99 años. \$ 12.000. Constructora: Exp. Indust. de la constr. diseño, proyecto, direc., ejec., const., manten. y represent. obras públ. y priv.; Construcción de Viviendas: Diseñar y proyectar espacios para el hábitat humano. Importadora: Imp. de materias primas, maq., y otros para la elabor. de prod. que hacen al objeto social. Exportadora: Exp. de los productos fabricados que hacen al objeto social. Inmobiliaria: Adq., venta, permuta, explot., urbanz., arrendamiento, subdiv. y cosnt. de inmuebles urbanos o rurales, comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal formación, instrument., escrituración, división, y adm. de consorcios y otros. Financieras: Realizar financiación como acreedor prendario según la ley. Mandatos y Servicios: La adm. de todo tipo de propiedades urbanas y rurales, consorc., diligenciamiento, tramitación, pagos y otros. Dur. ej.: 3. Pres.: Jorge R. Escudero, CUIT: 20-10798331-8, Dir. Sup.: Guillermina C. Escudero, CUIT: 23-28102118-4. C. Ej.: 30/04. Firma Social: Presidente. Fiscalización: Socios. Elisea Salado, C.P.N.

G.P. 93.203

MAAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública 147 del 13/09/2010 ante notario Federico Lallement, Reg. 7 Gral. Pueyrredón a su cargo, se protocolizó el Cambio de Denominación Social. Se modifica el Art. 1 del estatuto el que en lo sucesivo tiene la siguiente redacción: La sociedad se denominará Mar del Plata Maan S.A.. Órgano de Administración: Director: Pedro M. Andreoli, Dir. Supl.: Andrés L. Bianculli por el término de 3 eje. o el que fije la Asamblea. Fiscalización: Los socios, Art. 55 y 284 Ley 19.550. Representación: El Presidente, Pedro M Andreoli. Hernán Federico Trujillo, Contador Público Nacional.

G.P. 93.146

SOGEAGAMA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Púb. 19/07/2010, ante Esc. Carola Martínez, en Acta 219, modificó objeto social ítem 2) Explotación de minas y canteras a cielo abierto, encuadradas en el artículo 5° del Código de Minería. La comercialización del producto obtenido de ella, en bruto o procesado en cualquiera de sus formas. Importación y exportación de producción propia o de terceros. Esta actividad, se llevará a cabo dando cumplimiento a las dis-

posiciones establecidas en el Código de Minería para la tercera categoría de producciones minerales de naturaleza pétreo o terrosa detallada en el mencionado Art. 5° y sus concordantes del Cód. Minería. Oscar F. Gesualdo, C.P.

G.P. 93.201

KALENDAE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Javier Kaspar, soltero, argentino, 29/05/1963, con DNI 16.151.966 y CUIT 23-16151966-9, comerciante, Claudia Ester Quiroga, soltera, argentina, 12/11/1966, DNI 18.038.608 y CUIL 23-18038608-4, todos con domicilio en Falucho 6118, 1° piso de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón P.B.A. 2) Esc. Púb. 219 del 23/7/2010, ante Esc. Carola Martínez Reg. 114, Pdo. Gral. Pueyrredón. 3) Kalendae S.A. 4) Falucho 6118 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, P.B.A. 5) Producción, compra, venta, permuta regalos empresarios, taller de grabado e impresiones, importación, exportación materias primas productos terminados, franquicias. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 120 acciones ord. nom. no endos. de \$ 100 valor nom. c/u con derecho a 5 votos por acción. 8) Adm. Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 dtos. tit. y dtos. sup. Fisc. a cargo de los accionistas conforme presc. Arts. 55 y 284 Ley 19.550, dtor. tit. Pte. Kaspar Diego, dtor. sup. Claudia Ester Quiroga. Duración 3 ejerc. 9) Pte. desig. Kaspar Diego Javier. 10) 30/09 c/año. Soc. no comp. Art. 299. Oscar F. Gesualdo, C.P.

G.P. 93.202

Z & S SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio: Se hace saber que la Sociedad no realizará ninguna actividad de las comprendidas en la "Ley 21526 de Entidades Financieras". María Gabriela Di Genaro, Contadora Público.

G.P. 93.215

EL FORTÍN SERVICIO DE CARGA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que se agrega a la publicación de edictos realizada el 3/09/2010 el número de directores estará entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y un mínimo de uno y un máximo de tres directores suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios y serán reelegibles. María Gabriela Di Genaro, Contadora Pública.

G.P. 93.216

FIANGI MAR DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 23/12/09 y 03/05/10 se constituyó una S.R.L. integrada por Boiano Roberto A., de 44 años, casado, arg., comerciante, DNI 17.741.072, Cerrito 1494, Mar del Plata, CUIT 20-17741072-2; Marisa C. Benítez, de 38 años casada, arg., comerciante, DNI 21.976.213, Falucho 4845 Mar del Plata, CUIT 27-21976213-0. Denominación Fiangi Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio Cerrito 1494, Mar del Plata, Bs. As. Objeto: I) La explotación de los rubros de Mini-mercados y/o Supermercados y venta al por menor y por mayor de productos comest., bazar, limp., libr. y anexos compatibles. II) Adquirir y/o registrar marcas comerciales, insignias, símbolos y distintivos de cualquier especie. Sublicenciar o franquiciar. III) Otorgar préstamos a particulares y/o a sociedades. IV) Realización de todo tipo de representaciones, servicios, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administ. de bienes y capitales. Duración 99 años desde su inscripción registral. Capital: \$ 6.000 dividido en 600 cuotas de \$ 10. Administración Benítez Marisa C., socio gerente. La fiscalización será por los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. Hernán M. Vega, Apoderado.

G.P. 93.220

ELABORADORA ATLÁNTICA DE GASTRONOMÍA Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: D'abenigno, Diana Mabel, arg., casada, nac. el 03/11/1957, DNI 13.088.376, CUIT 27-

13088376-7, comerciante, domic. Jujuy 2645, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Pognodeo, Matías, arg., casado, nac. el 07/04/1981, DNI 28.729.707, CUIT 20-28729707-9, empleado, domic. España 749 D, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Const. Instr. Privado 06/09/2010. Denominac.: "Elaboradora Atlántica de Gastronomía y Servicios S.R.L.". Dom. Soc.: Paseo Jesús de Galíndez intersección Centenario, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Objeto: A) Comercial: La explotación de la actividad gastronómica en todos sus niveles y etapas. B) Industrial: Mediante la elaboración de productos alimenticios aptos para el consumo humano. D) Importación y Exportación: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Plazo: 99 años desde su inscrip. registral. Capital: \$ 6.000 dividido en 100 acciones de \$ 60 v/n c/u 1v. Gerente: Pognodeo, Matías, arg., casado, nac. el 07/04/1981, DNI 28.729.707, CUIT 20-28729707-9, empleado, domic. España 749 D, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Administración: Será ejercida por un socio o 3ro. Designado por unanimidad quien representará a la sociedad. Durac.: Por el tiempo de duración de la sociedad. Órg. Fisc.: Los socios no gerentes en los términos del Art. 55 L.S. Cierre del Ejercicio: 31/08 de cada año. Julieta Sempio, Contadora Pública.

G.P. 93.226

AQUIEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Se modifica edicto del 21/4/10 - Constitución S.R.L. Instrum. Priv. 12/8/09. Socios: Rodríguez Gustavo, Rodolfo y Curry Paulino Antonio. Adm.: Gerente. Rodríguez. C.P.N. Gloria Fernández.

G.P. 93.229

N Y B TURISMO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de reunión de socios del 30/06/2010, se reúnen los socios de N y B Turismo S.R.L. y deciden: 1) Modificar el órgano de administración, el que quedará compuesto de la siguiente manera: Socio Gerente, Nazareno M. Bernacchi, Socio Gerente, Bernardo G. Lires Álvarez, Gerente Suplente, Karina S. Bernacchi, Gerente Suplente, Natalia S. Di Nezza. 2) El cambio de la sede social a Hipólito Yrigoyen 1872 Planta Baja Dpto. 4º Mar del Plata. Partido General Pueyrredón. Jorgelina Spognardi, Contadora.

G.P. 93.223

BLACK HORSE FUERZAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Fecha de constitución: 15 de septiembre de 2010, Socios: Lucía Cristina Stigliano, de 60 años, DNI 6369789, CUIT 27-06369789-9, viuda, arg., fabr., dom. Cerrito 1775, Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Prov. Bs. As.; Grisel Cristina Esquivel, 31 años, DNI. 26.844.918, CUIT 27-26844918-9, div., arg., empl., dom., M. Rodríguez 1820, Partido Ituzaingó, Prov. Bs. As.; Gretel Lara Esquivel 30 años, DNI. 28.166.801, CUIT 27-28166801-9, solt., arg., com., dom., Cerrito 1775, Ituzaingó, Partido Ituzaingó, Prov. Bs. As.; y Daniel Augusto Esquivel, 23 años, DNI. 32691202, CUIT 20-32691202-7, solt., arg., empl., dom., Cerrito 1775, Ituzaingó, Partido Ituzaingó Razón Social: Black Horse Fuerzas S.R.L. Objeto social: Fabric, distrib, venta, export. e import de artículos confeccionados de materiales textiles. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 1.000,00. Administración y representación: Por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Sede Social: Soler 398, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Fiscalización por socios no gerentes. Se designa Gerente a Lucía Cristina Stigliano, DNI 6.369.789. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto. Pedro Vega Contador.

Mn. 64.723

LUGUA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Diego Esteban Palumbo, DNI 20.993.215, argentino, comerciante, nacido el 6/06/1969,

casado, domiciliado en Rosales 1168, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As.; y María Laura Palumbo, DNI 18.041.629, argentina, docente, nacida el 3/11/1966, viuda, domiciliada en Miró 2008, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As.; 2) Instr. Público del 16/09/2010; 3) Denominación: Lugua S.A.; 4) Domicilio: Avenida Rivadavia 14048, locales 25/23, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, venta de licencias y franquicias, venta de diseño, y comercialización en todas sus formas de indumentaria y accesorios; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 30.000; 8) y 9) Administración compuesta entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente Diego Esteban Palumbo, y Director suplente María Laura Palumbo, ambos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 30/04 de c/año. Guillermo Castro. Contador.

Mn. 64.741

S.C. GASTRONOMÍA OLIVOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Ángel Iglesias, 30/10/70, Marco Polo 4773, Caseros, 22.039.384, Daniel Adrián López, 13/1/69 Combatientes de Malvinas 3133 PB, CABA, 20.406.357, Matías Belardi de León 20/1/74, Virrey Loreto 1999, CABA. DNI 23.780.890 todos solteros, argentinos y comerciantes. 2) 17/09/2010 3) S.C. Gastronomía Olivos S.R.L. 4) Av. Libertador 2888, Olivos, Pdo. Vicente López, Bs. As. 5) Comerciales: Servicios de restaurante, cafetería, bar, cervecería, pizzería, catering, lunch, elaboración, entrega de alimentos y comidas a domicilio, venta de toda clase de alimentos, así como de bebidas con o sin alcohol, así como cualquier otro rubro de la gama gastronómica. La organización de eventos de todo tipo en predios propios y/o de terceros, proporcionando los servicios de comida, bebida, música, logística y limpieza en general. La explotación de salones propios y/o de terceros para fiestas, espectáculos privados y/o públicos, discoteca bailable, video juegos, bowling, billar con troneras, pool, peloterros. Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en fases primarias o manufacturadas. Asimismo podrá emprender servicios de telemarketing, venta telefónica de productos propios y/o de terceros, registro, control, creación y venta de marcas, artículos publicitarios y de promoción, y contratar con sociedades nacionales y/o del extranjero. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración y Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad. 9) Directorio Gerentes: Miguel Ángel Iglesias, Daniel Adrián López y Matías Belardi de León, todos con domicilio especial en sede social. 10) Fiscalización. Art. 55. L S. 11) 31/12. Leopoldo A. Cosan, Abogado.

Mn. 64.678

DILEME CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Norberto Antonio Rodríguez, 5/11/40, casado, comerciante DNI 4364873, Isabel Beatriz Asseff Alcattar, 14/11/51, casada, ama de casa, DNI 10088053, Diego Omar Rodríguez, 31/5/85, soltero, comerciante DNI 31.632.291, Leonardo Daniel Rodríguez, 31/5/85, soltero, comerciante, DNI 31.632.292, Melisa Elisabeth Rodríguez, 14/1/1987, soltera, ama de casa; DNI 32.823.708 todos argentinos y domiciliados en Garibaldi 3871, S. Justo, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. 2) Esc. Púb. del 16/9/2010. 3) Dileme Constructora e Inmobiliaria S.A.". 4) Garibaldi 3871 San Justo, Pdo. de La Matanza, Bs. As. 5) Constructora: Mediante la construcción, demolición, y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la ley 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y reali-

zar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo, que las actividades a realizar, en su caso y en caso de corresponder conforme la normativa aplicable, serán realizadas por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante. Servicios de Mantenimiento de Inmuebles: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza y asesoramiento técnico al respecto. Financiera: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea a o en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras; Celebrar contratos de fideicomiso en los términos de los dispuesto por la Ley 24.441, el Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. Representación de empresas: mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica, de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. Administración: administración de inmuebles, de consorcios de copropietarios de clubes de campo y barrios cerrados. 6) 99 años. 7) \$ 250000. 8) Directorio: Presidente: Norberto Antonio Rodríguez y Director Suplente Isabel Beatriz Asseff Alcattar ambos con domicilio especial en sede social. Fiscalización. Prescinde sindicatura 9) Representación legal: Directorio: 1 a 5 miembros máximo, duración 2 ejercicios. 10) 31/08. Leopoldo Cozzani, Abogado.

Mn. 64.679

ESTABLECIMIENTO AGROINDUSTRIAL LOS ROBLES S.A.

POR 1 DÍA - se hace saber que en Asamblea General Ordinaria N° 30 del 21/07/10 transcritas a folios 99/100 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, se resolvió designar un nuevo directorio por el período 2010/2012, el que quedó como sigue: Presidente: Salvador Rodríguez, Viel 766, CABA, CUIT 20-06852476-9, Vicepresidente: Andrés Rodríguez, Mitre 1874, San José de Guaymallén, Mendoza, CUIT 20-12242695-6, Director Titular: Juan Andrés Rodríguez, Emilio Mitre 277, CABA, CUIT 23-13391720-9 y Director Suplente : Eduardo Antonio Rodríguez, Bonorino 518, 5°, Piso CABA, CUIT 20-18079185-0. Asimismo el nuevo directorio según acta N° 29 del 22/07/2010, folios 100/101 del libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1 traslado la sede social a Libertad 755, Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Guillermo Alberto Hueter. Contador,

Qs. 90.258

TRANSPORTE DAMIÁN S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: Por instrumento privado del 22 octubre del 2008, se designa por el término del ejercicio en curso y los dos siguientes Presidente del Directorio a Carlos Sebastián Stecklein, CUIT 23-13128903-1 y Director Suplente a Estela Vázquez, CUIT 27-17692247-3, ambos con domicilio particular en la avenida San Martín N° 1344, Caseros, de la Provincia de Buenos Aires.

Qs. 90.276

ORA ET LABORA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Karen Groenberg, argentina, 40 años, DNI 21.449.068, soltera, productora agropecuaria, domiciliada en Pellegrini 797 de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires y Mariana Beatriz Groenberg, argentina, 45 años, DNI 17.173.672, casada, productora agropecuaria y domiciliada en 1810 N° 762 en la ciudad de Tres Arroyos,

Provincia de Buenos Aires; 2) 11/09/2010; 3) "Ora Et Labora" S.A.; 4) Pellegrini 797, Tres Arroyos, Prov. Buenos Aires; 5) Agropecuaria: agricultura y ganadería en todas sus formas y etapas; Inmobiliaria: compra, venta, arrendamientos o alquileres de inmuebles, rurales o urbanos; Financieras: con dinero propio para cumplir con sus fines, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.); 6) 99 años contados desde su inscripción registral; 7) \$ 337.000, conformado por 3.370 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de 5 votos y v\$ 100,- cada una; 8) Directorio entre 1 y 7, por 3 ejercicios; prescindencia de Sindicatura, a cargo de los socios Arts. 55 y 284 L.S.C. (t.o.); Presidente: Abraham Groenberg; Vicepresidente: Karen Groenberg; Director Titular: Mariana Beatriz Groenberg; Director Suplente: Cristina Elisabet Groenberg 9) Presidente o uno o más Directores para actos determinados y previa autorización de la Asamblea y/o Directorio; 10) 31/05. El Presidente.

T.A. 87.363

TRIFGOLIO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Cristina Elisabet Groenberg, argentina, 47 años, DNI 16.109.321, soltera, productora agropecuaria, domiciliada en Betolaza 189 de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires y Mariana Beatriz Groenberg, argentina, 45 años, DNI 17.173.672, casada, productora agropecuaria y domiciliada en 1810 N° 762 en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires; 2) 11/09/2010; 3) Trifgolio S.A.; 4) Betolaza 189, Tres Arroyos, Prov. Buenos Aires; 5) Agropecuaria: agricultura y ganadería en todas sus formas y etapas; Inmobiliaria: compra, venta, arrendamientos o alquileres de inmuebles, rurales o urbanos; Financieras: con dinero propio para cumplir con sus fines, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.); 6) 99 años contados desde su inscripción registral; 7) \$ 131.000, conformado por 1.310 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de 5 votos y v\$ 100, cada una; 8) Directorio entre 1 y 7, por 3 ejercicios; prescindencia de Sindicatura, a cargo de los socios Arts. 55 y 284 L.S.C. (t.o.); Presidente: Abraham Groenberg; Vicepresidente: Cristina Elisabet Groenberg; Director Titular: Mariana Beatriz Groenberg; Director Suplente: Karen Groenberg 9) Presidente o uno o más Directores para actos determinados y previa autorización de la Asamblea y/o Directorio; 10) 31/05. El Presidente.

T.A. 87.362

EL JOSUCHO S.A.C.I.F. y A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 10 del 22 de abril de 2010 que trató el Ejercicio finalizado el 31/12/2009 se designa nuevo Directorio. Director Titular Único con el cargo de Presidente: Griguoli César René DNI: 05030011, CUIT: 20-05030011-1. Director Suplente: Silvina Marco, DNI: 21.460.193, CUIT: 27-21460193-7. Domicilio especial constituidos ambos en la calle Lamadrid N° 10 de Bragado Prov. de Bs. As., República Argentina. Duración 2 años. César R. Griguoli. Contador.

Jn. 70.190

AGROMETALÚRGICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 5 del 05 de abril de 2010 que trató el Ejercicio finalizado el 31/12/2009 ratificó el mandato de los mismos Directores actuantes hasta la fecha. Director Titular Único con el cargo de Presidente: Falappa Juan Carlos LE: 05.057.394, CUIT 20-05057394-0. Director Suplente: Pissinis Félix Eusebio, DNI 13.864.300, CUIT N° 20-13864300-0. Domicilio especial constituido ambos en la calle Lamadrid 10 de Bragado, Partido de Bragado, Prov. de Buenos Aires. César. R. Griguoli.

Jn. 70.192

PRONTO PAGO S.A.

POR 1 DÍA - Modificación Estatuto Social Cláusula Tercera: La Sociedad tiene por Objeto dedicarse por

cuenta propia, por terceros, o asociada a terceros, la prestación de servicios de elaboración y tabulación de datos, servicios jurídicos que serán prestados por profesionales del derecho, de contabilidad y auditoría prestados por profesionales en Ciencias Económicas, servicios de alquiler y arrendamiento de máquinas y equipos, locación de bienes muebles e inmuebles, servicios de intermediación, servicios de cobranza para entidades privadas o públicas de orden nacional, provincial o municipal, relevamiento de datos, servicios de distribución de documentación entre particulares, entre entidades públicas y privadas o entre entidades públicas, celebrar acuerdos o convenios con entidades privadas u organismos públicos relacionados con la actividad. Podrá dedicarse también por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a prestar servicios de asesoramiento, desarrollo, implementación, mantenimiento, alquiler, cesión y venta de software y actividades vinculadas al "IT", prestación del servicios asesoramiento en la implementación de proyectos de inversión y su posterior seguimiento con o sin aporte de know how, servicios de almacenamiento y digitalización de datos; data entry y guarda documental; sistemas de control de acceso a través de aplicaciones tecnológicas; desarrollo, implementación, gestión y control de sistemas de estacionamiento medido a través de tecnología digitales; explotación de concesiones de espacio públicos; así como adaptación de hardware, software y tecnología para actividades específicas. Y Cláusula Cuarta: El Capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00) dividido en mil doscientas (1.200) acciones de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, Ordinarias, Nominativas No Endosables y con derecho a un voto por acción. María Laura Rastelli. Contadora.

Jn. 70.174

HESTIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Pablo Sebastián Schumann, 26 años, soltero, argentino, técnico electrónico, domiciliado en Borges N° 71, Junín, Bs. As, DNI 30.902.690 y Miriam Elizabeth Gómez, 44 años, soltera, Administrativa, domiciliada en Av. La Plata N° 240, Junín, Bs. As., DNI 17.637.094. 2) Instrumento Privado día 27/08/2010; 3) Hestia S.R.L.; 4) Lebensohn N° 74, Junín, Bs. As; 5) 99 años desde inscripción; 6) \$ 8.000 dividido en 8.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una, Pablo Sebastián Schumann, suscribe 4.000 cuotas y Miriam Elizabeth Gómez, suscribe 4.000 cuotas, las cuotas se integran en un 25 % en efectivo y el saldo restante será integrado en el plazo de 2 años contados a partir de la fecha del instrumento constitutivo; 7) La Administración, representación y fiscalización de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios que ejercerán dicha función en forma indistinta, los cuales durarán en sus cargos de gerentes todo el término de duración de la sociedad. 8) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. b) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; c) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo; d) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria ACE y UTE. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo del trabajo (ART), compañías de seguros y con todos los

entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero; e) ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia; 9) Cierre de ejercicio: 30/12. Rubén Osvaldo Nieva. Abogado.

Jn. 70.176

OLDTRUCK S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 16/11/2009 y Directorio de fecha 09/11/2009 se ha resuelto designar a los nuevos miembros del Directorio, por el término de tres ejercicios, el que quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Carnevali Carlos Fabián Director Suplente Carnevali Martín Hernán.

G.P. 93.140

FACTORY MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA 1) Socios: Cristian José Tryhub con D.N.I. Nro 28.528.941, de nacionalidad argentino, nacido el 26/04/1981, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Paseo 114 s/n° y Av. 12 de la ciudad de Villa Gesell y de profesión comerciante, con N° CUIT 20-28528941-8, y Fernando Favio Gambini, con DNI 23.470.050, de nacionalidad argentino, nacido el 03/ 08/1973, domiciliado en calle General Rivas N° 2395 - 4° - "B" de la ciudad de Mar del Plata, y de profesión comerciante, con N° CUIT 20-23470050-3, de estado civil divorciado, Tribunal de Familia N° 1 - Exp. N° 39695 Molina Ana c/ Gambini Fernando Favio S/ divorcio 2) Factory MdQ Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Instrumento privado de fecha 23-08-2010. 4) Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, calle Güemes N° 2956. 5) Duración: treinta años. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: 1) A la compra, venta, importación exportación y distribución de equipos y aparatos electrónicos electromecánicos de audio, video, radio y televisión, en todas sus formas, aparatos electrónicos y eléctricos, en especial computadoras y procesadores, en general sus partes y accesorios e insumos para computación, importación y exportación de productos afines e instrumentos musicales. 2) Compra, Venta, Importación y exportación de artículos de fonogramas y videogramas en todos sus formatos. Organización y contratación de eventos y espectáculos musicales y teatrales, promociones y publicidades. Venta de entradas de espectáculos. Cursos de capacitación para difusión musical eventos y espectáculos. Podrá asimismo, efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales o industriales. Podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 7) Capital social: \$ 5.000,00. 8) Administración y Representación: a cargo del socio Cristian José Tryhub con el cargo de Gerente. Duración igual a la vigencia de la Sociedad. 9) Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes, conforme art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Raúl A. Ciccarelli, CPN.

G.P. 93.139

FRIGORÍFICO URIEL S.R.L.

POR 1 DÍA - La Sra. Alicia Concepción Arce, divorciada, argentina, DNI N° F 6.355.399, CUIT 27-06355399-4, de 58 años de edad, nacida el 16/04/1951, comerciante, domiciliada en Mar del Plata, calle Avellaneda N° 7678, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires y la Sra. Karina Elizabeth Spada, casada, argentina, DNI N° 23.479.193, N° CUIT 27-23479193-7, de 35 años

de edad, comerciante, domiciliada en Mar del Plata, calle Tripulantes del Fournier N° 6375, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, deciden constituir una sociedad denominada Frigorífico Uriel S.R.L., que tendrá su domicilio en Mar del Plata, calle Tripulantes del Fournier N° 6787, de General Pueyrredón. Fecha de constitución 13/11/2009. Objeto social: A) Comercial e Industrial: 1) Compra y venta de aves y ganado. 2) Faenamiento y distribución de productos cárnicos. 3) Elaboración de chacinados. 4) Importación y exportación de productos cárnicos; B) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; C) Financieras: Podrá realizar aportes con dinero propio o invertir capitales con empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, ejercer la compraventa de títulos y otros valores mobiliarios, otorgar créditos en general y/o negociarlos ya sea con garantías reales y personales, prendas, warrants o cualquier documento permitido por la ley. Duración 99 años desde su inscripción registral. Capital social \$ 6.000. La administración es ejercida por el socio gerente: la señora Alicia Concepción Arce. Duración en el cargo todo el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550.

G.P. 93.147

GRAFMAR S.A.

POR 1 DÍA – Por escritura pública 148 del 13/09/2010 ante notario Federico Lallement, Reg. 7 Gral. Pueyrredón a su cargo, se protocolizó el Cambio de Denominación Social. Se modifica el Art. 1º del estatuto el que en lo sucesivo tiene la siguiente redacción: La sociedad se denominará Mar del Plata Grafmar S.A. Órgano de administración: Director: Pedro M. Andreoli, Dir. Supl.: María V. Enriquez por el término de 3 eje. o el que fije la Asamb. Fiscalización: los socios, Art. 55 y 284 Ley 19.550. Representación: el Presidente, Pedro M. Andreoli. Hernán Federico Trujillo. Contador Público Nacional.

G.P. 93.147

CONCEPTO INTERIOR S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Por instrumento privado de fecha 07/09/2010 se modifica Acta Constitutiva: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Melhem Villa Alberto, el cual queda designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los arts. 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Cdor. Fernández Juan Ignacio.

G.P. 93.199

MORELLI-PROCOPIUK ENSAYOS AGRÍCOLAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Fecha. Const.: 19/08/10. Domicilio: Laprida 1209, M.D.P., Gral. Puey., Pcia. de Bs. As. Dur.: 50 años. Socios: Marcelo Leónidas Morelli Colomina, Mex., casado, ing. agrón., 48 años, 6/08/62, DNI 92.013.066, CUIT 20-92013066-7, C. Alvear 4126 M.D.P., Ana María Procopiuk, arg., casada, 47 años, 04-08-63, DNI 16.249.389, CUIT 27-16249389-8, C. Alvear 4126, M.D.P. Objeto: Por cta. Propia, de 3ros., o Asoc., dentro del país, o en el ext., realiz. las sig. Act.: Inmob. Agrop. y forestal: Oper. Inmóvil., explot. y adm. de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, realiz. de estudios y trabajos para la util. y valoriz. de dichas explot., Invest. y Desarrollo: Proveer un scio. completo de ensayos agrícolas, al sector púb. o priv. Los ensayos se enfocan en cultivos de verano e invierno adapt. a las zonas agroecológicas. Capital Social: doce mil pesos (\$ 12.000). Administración: Por el o los socios design. como gerente, 5 años, reelegibles. Representante Legal: Gerente Procopiuk Ana María. Fiscalización: socios no gerentes. Cierre de ejerc. 31/07 de cada año. Autoriz. Lilian Alejandra Servera.

G.P. 93.230

CABERAH S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Nro. 9 del 24/08/2010 Caberah S.A. comunica cesión de acciones societarias y nuevo Directorio elegido en Asamblea Gral. Ordinaria del 24/08/2010 a las 9 hs., cuyos cargos fueron distribuidos por acta de directorio el 25/08/2010 a las 10 hs. Presidente: Pablo Baltasar Laborde, nacido el 15/07/57, argentino, CUIT 20-13824157-3, domicilio Chacabuco 4113; Director Suplente: Claudio Alejandro Valdetaro, argentino, nacido el 29/07/60, CUIT 20-13764348-1, domicilio Artigas 2127. Mandato hasta el 24 de agosto de 2013.

G.P. 93.205

ESEYERRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Romani Marcelo Damián, arg., soltero, comerciante, DNI n° 31.264.312, CUIT: 20-31264312-0 con fecha de nac. 06/12/1984, con domicilio en Chubut 355 de Mar del Plata, Pdo Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; Sainz Vicente Eugenio, arg., casado, comerciante, DNI n° 12.710. 675, CUIT 20-12710675-5, fecha de nac. 24/01/1959, con domicilio en calle 20 de Septiembre 936 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha de constitución: Inst. Privado fecha 20/08/2010; 3) Denominación: Eseyerre S.R.L.; 4) Domicilio: Av. Colón 5990, Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, intermediación, representación, mandataria, fabricación, reparación y distribución de rodados y autopartes. 6) Duración: 30 años desde la inscripción registral. 7) Capital Social: Pesos diez mil \$ 10.000; 8) Administración: será ejercida por su socio gerente Romani Marcelo Damián. Fiscalización y Control de acuerdo a lo dispuesto en el art. 55 de la ley de Sociedades Comerciales; 9) Cierre del ejercicio: 31 diciembre de cada año. C.P.N. Gabriel Alfredo Ongaro.

G.P. 93.208

MAR DEL DULZURA. 10 S.R.L.

POR 1 DÍA - Anexo Ampliatorio. Primera: Denominación Social: La Sociedad se denominará Mar De Dulzura.10 S.R.L. y tendrá su domicilio social en la calle San Martín Nro. 2194, de la localidad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Séptima: Administración – Socio Gerente: La administración y representación legal de esa misma será ejercida en forma absoluta por la Sra. Vieyra Paola Celina en su respectiva calidad de socio-gerente y por el plazo de 20 años. Jurisdicción: En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, en calle Vucetich Nro. 1598.

G.P. 93.209

CUATRO BRUJAS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Socios: Guillermo Luis Almaraz, nac. 26/11/1970, divorc., argentino, comerciante, dom. Calabria 1920, Mar del Plata, DNI 21.909.012, CUIT 23-21909012-9, José Pedro Correch, nac. 14/3/1963, casado c/Pilar Martínez Castro, argentino, ganadero, dom. Alem 3028, Mar del Plata, DNI 16.225.482, CUIT 20-16625482-1. 15/12/2009, Esc. Púb. 241, Esc. Nicolás Beroiz, Reg. 9, G. Pueyrredón se constituyó S.A. Denominación: Cuatro Brujas S.A. Domicilio: San Lorenzo 3244, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Buenos Aires. Objeto: Realizar actividades comerciales, inmobiliarias, prestación de servicios, importación, exportación, transporte, mandatos, representaciones, constructora, industriales, agropecuarias. Duración: 99 años desde insc. regis. Capital: \$ 12000, 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, \$ 10 v/ n c/u, 1 voto p/ acción. Admin.: Directorio 1 a 3 Tits., 1 a 3 Spls. Por 3 ej. Director: Pres. José Pedro Correch. Dir. Spl. Guillermo Luis Almaraz. Fiscalización: Art. 55 L.S. Cierre Ejerc.: 30/6. Nicolás Beroiz, Notario.

G.P. 93.210

PUNTO LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por instrumento público de fecha 16/6/10. Socios: Rito Tomás Ezequiel Rodríguez, nac. 28/1/77, DNI 25.582.977, CUIT 20-25582977-8; dom: Croce 1932 Dpto. 9 de MdP; Gastón Rubén Martín, DNI 27.261.237, CUIT 20-27261237-5, nac. 15/12/78, dom: Bouchard 11485 de MdP ambos empleados, solteros, argentinos. Denominación: Punto Logística S.A. Dom: Croce 1932 Dpto. 8 de Mar del Plata. Duración: 99 años. Obj: por sí o 3ros, o asociada a 3ros: en cualquier pte. de Arg. o del extranjero: Transporte terrestre, depósito y guarda de bienes-servicios-packing-comerciales. Cap. social: \$ 40.000 dividido en 400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100, valor nominal, cada una y de un voto por acción. Suscripción e integración: Rito T. E. Rodríguez 320, Gastón Rubén Martín 80. Administración y representación: Directorio compuesto por un mínimo de uno y máximo de siete directores titulares. Representación social: presidente o director suplente, en caso de vacancia. Se designa el siguiente directorio por 3 ejercicios: Rito Tomás Ezequiel Rodríguez, presidente, Gastón Rubén Martín, Director Suplente. Fiscalización: art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31/05. M. Cristina Mirave, Notaria.

G.P. 93.217

REINAS D.V.G. BALCARCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Informa: Que se constituyó por instrumento privado del 15/02/2010. Socios: Tufro María Gabriela, casada, argentina, nacida el 25/2/1968, DNI 20.140.259, CUIT 27-20140259-5, domicilio en Balcarce, calle 8 N° 488 partido de Balcarce, Pcia Bs. As., profesora, Pereyra Daniela, casada, argentina, nacida el 27/01/1968, DNI 20.044.302, CUIL 27-20044302-6, domicilio en Balcarce, calle 11 N° 829 partido de Balcarce, Pcia Bs. As., profesora Santinón Viviana Laura, casada, argentina, nacida el 14/07/1974, DNI 24.068.853, CUIT 27-24068853-6, domicilio en Balcarce, calle 28 N° 704 partido de Balcarce, Pcia. Bs. As., CPN-Lic Adm. Objeto Soc.: actividades gastronómicas en todos sus aspectos, explotación de comercios dedicados a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, elaboración o semielaboración de comidas, helados, bebidas, golosinas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos; b) organización de todo tipo de eventos culturales, artísticos o de mero esparcimiento, muestras o ferias artísticas, literarias, arquitectónicas o de cualquier índole, exposiciones y cualquiera otra manifestación social, cultural o de esparcimiento incluida la contratación de artistas, publicidad, musicalización y promoción de las mismas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los art. 1881 y concordantes del Código Civil y el Art. 5º del Código de Comercio. Duración: 99 años desde inscripción registral. Capital Social: \$ 30.000. Administración: Un socio con cargo de gerente por plazo social, designado, Tufro María Gabriela: Órg. de Fisca.: socios no gerentes; en caso art. 299 inc. 2, un síndico titular y un suplente por 2 ejercicios reelegibles. Repres. Legal: gerente. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Adriana M. Suárez, CPN.

G.P. 93.219

EXPRESS ANCHAVAL DE JUNÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica su constitución. 1) AnchaVal Tomás Antonio, argentino, mayor de edad, nacido el veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, divorciado, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 13.125.825, CUIT: 23-13125825-9, con domicilio real en calle Avenida Libertad 854 de la localidad de Junín; Marisa Aurora Gualtieri, argentina, mayor de edad, nacida el veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 21.950.475, CUIT: 27-21950475-1, con domicilio real en calle Mayor López 246 de la localidad de Junín. 2) Instrumento privado del 9 de agosto de 2010. 3) Express AnchaVal de Junín S.R.L. 4) Avenida Libertad 854 de Junín, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. 5) Comercial: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas

o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con la compra y venta al por mayor y menor de electrodomésticos, artículos de computación, artículos de oficina, rodados y accesorios, con pago de contado o en cuotas. Agropecuaria: toda clase de actividades agropecuarias, explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o de terceros, cría, recría, invernada y engorde de ganado de todo tipo y especie, fruticultura, avicultura, apicultura, tambo, producción y fabricación de derivados lácteos, pudiendo extender a las etapas industriales y/o comerciales los productos derivados de dicha explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, funcionamiento y envasado, ejercer mandatos referidos con el quehacer agrícola-ganadero, servicios agropecuarios, arrendamientos, producción y/o compraventa de insumos agropecuarios y de combustibles, acopio, compra, venta, depósito, comercialización, intermediación de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, y demás actividades que deriven o se relacionen con lo agrícola ganadero. Inmobiliaria: explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistemas de alquiler, arriendo o subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con capitales propios, con o sin garantía a corto plazo. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otro que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años contados desde su inscripción registral. 7) \$ 12000 (doce mil pesos) dividido en 120 cuotas de cien pesos cada una, de un voto por cada cuota suscripta e integradas en un 25%. 8) Gerencia, administración y representación legal el señor Anchaval Tomás Antonio como gerente titular y la señora Marisa Aurora Gualtieri como gerente suplente por el término de duración de la sociedad. 9) Fiscalización a cargo de los socios en los términos del Artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del Ejercicio 31 de julio de cada año. Nicolás Biurrun, Contador Público.

Jn. 70.189

SICHTGLAS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Púb. del 23/8/10. Dom.: San Martín 948 2°C Avellaneda, PBA. Acc.: Silvana Lorena Elissamburu, soltera, arg., 16/3/82, comerc., dom: Spiro 2267, Laferrere, PBA, DNI 29.410.153 y Nicolás Martín Baldo, divorc., arg., 16/10/76, comerc., dom. Pje. Emilio Bechez 2349, CABA DNI 25.374.954. 1) Sichtglas S.A. 2) 99 años. 3) Obj. Social: Industrial Fab. abert. p/ inmueb., transp., rod., ferrov., aeronáut., náut., en madera, hierro, chapa, alum., pvc y cualquier mat. que permita su manufactura. Comercial: Vender, comprar, perm., exp., en el mercado int. y/o ext. los prod. fab. y todo insumo, accesorios, mater, mat. prima y cualquier otro elem. nec. Financiera: Tomar y/o prestar fondos, prést., prendas, hipot., leasing, dtos. y/o cauciones de val. prop. y/o 3ros. a través de todo el sist. Banc. y Financ. nac. y/o del ext. púb. y/o priv. que le permita y/o necesite para el obj. social. 4) Capital. \$ 50.000.00. 5) El cap. soc. puede ser aum. hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ord. 6) Dirección y Administración a cargo del Directorio entre uno y seis miembros. Presidente: Silvana Lorena Elissamburu Director Suplente: Nicolás Martín Baldo. 8) 30/6 de cada año. 9) Fiscalización a cargo de los socios; la sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) Liquidación a cargo del Directorio. Jorge Luis Rossi, Contador Público Nacional.

Mn. 64.808

COGNIGNI 3 G S.R.L.

POR 1 DÍA - De acuerdo al artículo 10 de la Ley 19.550, en oportunidad de la constitución de Cognigni 3 G S.R.L. se informa: Socios: Valente María Agustina,

nacida 01/06/77, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Mariano Moreno 82, de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, CUIT 23-25597473-4 y Marcelo Fernando Bozzini, nacido el 25/04/73, casado, argentino, comerciante, domiciliado General Villegas 94, de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, CUIT 20-23227693-3. Fecha del instrumento: constituido el 23 de Agosto de 2010. La sociedad se denominará "Cognigni 3 G S.R.L. Domicilio: Coronel Suárez 20, Junín, partido de Junín, provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse en el país o en el extranjero por cuenta propia, y / o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación y comercialización al por mayor y al por menor de helados, cremas y postres helados. También podrá dedicarse a la explotación de bares, confiterías, restaurantes, y hotelería, como también además a la comercialización de productos alimenticios. Plazo de duración: 50 años. Capital Social: pesos quince mil. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes: María Agustina Valente y Marcelo Fernando Bozzini quienes ejercerán la representación legal. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de agosto. Oscar A. Labatti, Contador Público.

Jn. 70.226

PRODUCTOS ELECTRÓNICOS BRETON S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementa anterior. La soc. constituida p/sc. .Nro. 126 del 18/06/2010 ante Not. Ma. Mercedes Fernández Omaña, Ads. Reg. 108 G. Puey. dentro de las actividades financieras no recurrirá al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a control estatal. Ma. Mercedes Fernández Omaña, Notaria.

G.P. 93.204

TRANSANGELA S.A.

POR 1 DÍA - Constituida el 17/06/2003. Domicilio: calle San Roque.1372, de la Loc. de Isidro Casanova, Partido. La Matanza. Socios: Ortiz, Daniel Adolfo, argentino, casado con Martha Verónica Figlioli, nacido el 11 de diciembre de 1966, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.120.582, domiciliado en Castañón 1305, Capital Federal y Rojas, Mónica Noemí, argentina, soltera, hija de César Estanislao Rojas y María Mercedes Moran, nacida el 20 de enero de 1972, empleada, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.570.867, domiciliada en Soberanía Nacional 1983, Gregorio deLaferrere. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; transporte, carga, descarga y depósito de bienes, productos alimenticios y mercaderías de todo tipo a nivel nacional e internacional; arrendamiento de vehículos y equipos de transporte, con o sin chofer. Para la consecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Domicilio Social: Isidro Casanova, La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años, contado desde su inscripción. Capital: \$ 12.000 representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 cada una y con derecho de un voto por acción. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez directores titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de directores suplentes. Los directores así designados serán reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Ortiz, Daniel Adolfo Documento Nacional de Identidad número 18.120.582. Director Suplente: Rojas, Mónica Noemí, Documento Nacional de Identidad número 22.570.867. Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550 no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Alonso, Marcelo Juan, Contador Público.

Mn. 64.784

BENEDETTI S.A.I.C.

POR 1 DÍA - Se deja constancia de Acta de Directorio N° 130 de fecha 30 de diciembre de 1986 en la que se convoca a Asamblea General Extraordinaria para tratar la modificación de estatutos a lo referido a aumento del capital social y prescindibilidad de la sindicatura y Acta de Asamblea N° 22 del 26 de enero de 1987. Osvaldo José Marino, C.P.N.

S.M. 53.725

MITRE 1301 S.R.L.

POR 1 DÍA -Const.: Instr. Priv. 24/12/2009. Anexo. 19/02/2010. Socios: Roberto Feliciano Crespo, arg., nac. 10/01/1946, DNI 8.247.967, CUIT 20-08247967-9, casado, dom. San Lorenzo 1750, San Miguel,Part. San Miguel, Prov. Bs. As.; Jorge Alberto Álvarez, arg., nac. 30/03/1964, DNI 16.849.482, CUIT 20-16849482-4, divorciado, dom. Arguero 1222, San Miguel, Part. San Miguel, Prov. Bs. As. Sociedad: "Mitre 1301 S.R.L.". Dom. Soc.: Concejal Tribulato 929, Loc. San Miguel, Part. San Miguel, Pcia. de Bs. As. Durac.: 99 años. Obj. Soc.: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: explotación y/o constitución de fondos de comercio y/o locales comerciales, elaboración, venta y/o distribución de productos alimenticios en cualquiera de sus formas. Capital Social: \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u. Administración y representación: será ejercida por ambos socios, en calidad de gerentes. Fiscalización: ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Gustavo Martín Ríos Ochchuzzi, Abogado.

S.M. 53.727

BARBIERI - CUNILL S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por acta de asamblea de accionistas del 20/04/2010, se reúnen los accionistas de Barbieri-Cunill SA, y deciden: 1) Elegir al Directorio por el término de tres ejercicios el que quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan Enrique Cunill. Vicepresidente: Armando Mario Barbieri y Directora suplente: Mariana Trinidad Cunill. Juan Enrique Cunill, Presidente.

G.P. 93.224

LOGÍSTICA FOX S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 591 del 21/09/2010. Ref. Est. Obj. Soci. Acept. Cargo Director Suplente. "Art. Tercero: Tiene por objeto realizar por sí o por 3° o asoc. a 3°: a) Transp. todo tipo de cargas, contenedores, alquiler y compravta., explotación de vehículos propios o de 3° Explot. lo concerniente transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional, transporte de elementos utilizados en la construcción, transporte de mercaderías grales. productos agropecuarios. Prestación serv. auxilio mecánico, grúas y remolques. Acept. cargo Direct. Suplente: Ariel Alejandro Rodríguez, arg., DNI 30.370.920, CUIL. 20-30370920-8, nac. 05/05/1983, solt., domic. Matienzo 897 ciud. y pdo. Quilmes. Marcela A. Fiaschini, Escribana.

L.P. 26.717

ELF BROS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Suazo Leandro Raúl, arg., 16/05/74, divorciado, comerciante, DNI 23.788.359 Av. Colón 2952 - MDP; Suazo Emiliano Ezequiel, arg., 05/12/83, soltero, comerciante, DNI 30.464.790, Av. Colón 2952- MDP; Suazo Federico Pablo, arg., 07/08/77, soltero, comerciante, DNI 26.058.302, Av. Colón 2952-MDP; 2) 27/05/2010; 3) Elf Bros S.R.L. 4) Boulevard La Alameda esq. Las Acacias, Barrio Paseo del Bosque de Santa Teresita, Pdo. de La Costa, Pcia. Bs. As.; 5) Compra, vta. de bienes muebles e inmuebles; Inmobiliarias: compra, vta. de inmuebles; Financieras: préstamos de dinero. No realizará las operaciones de la Ley 21.526; 6) 99; 7) \$ 12000; 8) Gte. Suazo Federico Pablo; indeterminado; art. 55; 9) Gte; 10) 30/04; 11) Contador Ricardo Chicatún.

L.P. 26.802